



**Universidad Tecnológica ECOTEC**

**Facultad de Derecho y Gobernabilidad**

**Título del trabajo:**

Revisión Jurídica de las actividades ilícitas en los espacios acuáticos: Desafíos y soluciones en el derecho penal ecuatoriano

**Línea de Investigación:**

Gestión de las relaciones jurídicas

**Modalidad de titulación:**

Trabajo de Integración Curricular

**Carrera/programa:**

Derecho, énfasis en ciencias penales y criminológicas

**Título a obtener:**

Abogado

**Autoras:**

Nicole Estefania Moran Alvarado  
Paula Valentina Obregon Mc Mahan

**Tutor:**

Mgr. Andrea Gabriela Zuleta Sánchez

**Samborondón – Ecuador**

**2024**

## Certificado de porcentaje de coincidencias



### PROCESO DE TITULACIÓN CERTIFICADO DEL PORCENTAJE DE COINCIDENCIAS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Habiendo sido revisado el trabajo de titulación TITULADO: **Revisión Jurídica de las actividades ilícitas en los espacios acuáticos: Desafíos y soluciones en el derecho penal ecuatoriano** elaborado por: **Nicole Estefania Moran Alvarado Y Paula Valentina Obregon Mc Mahan**, fue remitido al sistema de coincidencias en todo su contenido el mismo que presentó un porcentaje del ( 4%) mismo que cumple con el valor aceptado para su presentación que es inferior o igual al 10% sobre el total de hojas del documento. Adicional se adjunta print de pantalla de dicho resultado.



**CERTIFICADO DE ANÁLISIS**  
magister

## TESIS COMPLETA MORAN Y OBREGON

**4%**  
Textos sospechosos

**4% Similitudes**  
- 1% similitudes entre  
comillas  
- 0% entre las fuentes  
mencionadas  
- 0% Idiomas no reconocidos

Nombre del documento: TESIS COMPLETA MORAN Y OBREGON.docx  
ID del documento: 291d48140846a2187b7633ebf956da2731d4f650  
Tamaño del documento original: 472,18 KB

Depositante: ANDREA GABRIELA ZULETA SANCHEZ  
Fecha de depósito: 6/8/2024  
Tipo de carga: Interface  
Fecha de fin de análisis: 6/8/2024

Número de palabras: 21.774  
Número de caracteres: 143.641

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	 <a href="http://vslp.info/Manual-de-Derecho-en-Las-Operaciones-Militares-VSLP.INFO">Manual de Derecho en Las Operaciones Militares - VSLP.INFO</a> <a href="http://vslp.info/Manual-de-Derecho-en-Las-Operaciones-Militares.pdf-free.html">http://vslp.info/Manual-de-Derecho-en-Las-Operaciones-Militares.pdf-free.html</a> 933 fuentes similares	2%		Palabras idénticas: 2% (388 palabras)
2	 <a href="#">Documento de otro usuario</a> #021402 El documento proviene de otro grupo	2%		Palabras idénticas: 2% (388 palabras)



**MGTR. ABG. ANDREA GABRIELA ZULETA SANCHEZ**  
Tutor(a)

## Certificado de aprobación tutor



### PROCESO DE TITULACIÓN CERTIFICADO DE APROBACION DEL TUTOR

Samborondón, 13 de agosto de 2024

**Mgtr. Andrés Madero.**  
**Decano de la Facultad**  
**Facultad de Derecho y Gobernabilidad**  
Universidad Tecnológica ECOTEC

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el trabajo de titulación titulado: **Revisión Jurídica de las actividades ilícitas en los espacios acuáticos: Desafíos y soluciones en el derecho penal ecuatoriano**, fue revisado, siendo su contenido original en su totalidad, así como el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la guía para su elaboración, por lo que se autoriza a los estudiantes: **Nicole Estefanía Moran Alvarado Y Paula Valentina Obregon Mc Mahan**, para que procedan con la presentación oral del mismo.

**ATENTAMENTE,**

**Mgtr. Andrea Gabriela Zuleta Sánchez**  
Tutor(a)

## **Dedicatoria**

A Dios, por darme cada día una nueva oportunidad de vida. A mi super papá, cuyo amor incondicional me hizo la niña más feliz en mis primeros 12 años; este logro es para ti, gracias por inculcarme ser mejor persona y compasiva. A mi mamá, por tus esfuerzos para sacarnos adelante, siendo papá y mamá a la vez, superando cada obstáculo sin rendirte. A mis nonitos, Sonia y Carlos, por su apoyo y amor incondicional desde el principio.

A mis hermanitos, Sonia y Cesar, razón por la cual cada esfuerzo ha valido la pena. A mi mejor amigo de cuatro patas, Maximiliano, por enseñarme el significado del amor incondicional. A mi miss Griselda, por tu apoyo y enseñarme el valor de la piedad y el amor por servir.

A mis amigos desde primer semestre Denisse y Erick, por cada risa, tristeza y alegría compartida. Y a mis maravillosos amigos Julito, Lady, Christian, Harvy, Nathalie, Carlitos y Mary, por hacer de mis últimos semestres los más épicos de mi vida.

***Nicole.***

A mis padres Gioconda y Paul, por su amor incondicional y apoyo diario, que me ha permitido alcanzar esta meta profesional. A mi hermana Emilia, por ser mi mejor motivación, inspiración y fortaleza en cada momento.

***Paula.***

## **Agradecimientos**

Al Abg. Fabricio Guerrero, quien desde el primer semestre nos brindó sus conocimientos y experiencia, ayudándonos a ser mejores estudiantes cada día. Su dedicación y compromiso han sido fundamentales en mi formación académica.

Asimismo, agradezco a todos mis profesores que, a lo largo de mi carrera, compartieron su sabiduría y conocimientos, permitiéndoles aprender de ellos y crecer académica y personalmente. Su guía y apoyo han sido invaluable en este camino.

Y a cada uno de mis compañeros de aula, ya que de cada uno me llevo una enseñanza.

***Nicole.***

Gracias infinitas a todas aquellas personas que me han acompañado a lo largo de este camino.

Agradezco a mi familia, quienes con su comprensión, paciencia y confianza han sido un pilar fundamental a lo largo de todo este proceso. El esfuerzo y sacrificio han sido parte del resultado sobre esta meta alcanzada.

A mis compañeros y amigos, por los momentos compartidos durante esta etapa universitaria que sin duda jamás olvidaré, por cada palabra de aliento y consejo brindado.

También le doy gracias a mi compañera de tesis por su colaboración, compromiso, compañerismo y disposición han sido fundamentales para llevar a cabo el desarrollo de este trabajo.

Finalmente, a todos mis profesores y profesionales que han sido parte de este camino, por cada enseñanza y conocimiento valioso brindado a fin de formarme como una excelente profesional.

A todos ustedes, mi más profundo agradecimiento.

***Paula.***

## Índice

<b><i>Certificado de porcentaje de coincidencias</i></b> .....	<b>2</b>
<b><i>Certificado de aprobación tutor</i></b> .....	<b>3</b>
<b><i>Dedicatoria</i></b> .....	<b>4</b>
<b><i>Agradecimientos</i></b> .....	<b>5</b>
<b><i>Resumen</i></b> .....	<b>8</b>
<b><i>Abstract</i></b> .....	<b>9</b>
<b>1 <i>Introducción</i></b> .....	<b>10</b>
1.1 Contexto histórico .....	11
1.2 Antecedentes.....	12
1.3 Planteamiento de problema .....	13
1.4 Objetivos.....	14
1.4.1 Objetivo General.....	14
1.4.2 Objetivos específicos .....	14
1.5 Justificación .....	15
<b>2 <i>MARCO TEÓRICO</i></b> .....	<b>16</b>
2.1 <b>Generalidades de los Espacios Acuáticos</b> .....	<b>16</b>
2.1.1 <b>Definición y Tipología de Actividades Ilícitas en Espacios Acuáticos</b> .....	16
2.1.2 <b>Pesca ilegal:</b> .....	16
2.1.3 <b>Vertido ilegal de residuos:</b> .....	16
2.1.4 <b>Navegación imprudente o ilegal:</b> .....	17
2.1.5 <b>Tráfico de drogas:</b> .....	18
2.1.6 <b>Contrabando:</b> .....	18
2.1.7 <b>Piratería:</b> .....	19
2.2 <b>Desafíos Jurídicos en la Represión de Actividades Ilícitas</b> .....	<b>19</b>
2.2.1 <b>Jurisdicción y Competencia</b> .....	19
2.2.2 <b>Jurisdicción sobre Aguas Territoriales</b> .....	21
2.2.3 <b>Jurisdicción sobre la Zona Económica Exclusiva (ZEE)</b> .....	21
2.2.4 <b>Jurisdicción sobre Aguas Internacionales</b> .....	21
2.2.5 <b>Convenciones Internacionales:</b> .....	21
2.3 <b>Investigación y recolección de pruebas</b> .....	<b>22</b>
2.3.1 <b>Coordinación Internacional</b> .....	23
2.4 <b>Marco Legal Ecuatoriano y Tratados Internacionales</b> .....	<b>24</b>
2.4.1 <b>Legislación Nacional</b> .....	24
2.4.2 <b>Tratados y Convenciones Internacionales</b> .....	24
<b>3 <i>Metodología del proceso de investigación</i></b> .....	<b>30</b>
3.1 <b>Enfoque de la investigación</b> .....	<b>30</b>
3.1.1 <b>Alcance de la investigación</b> .....	30
3.1.2 <b>Delimitación de lugar de investigación</b> .....	32
3.1.3 <b>Población y muestra de la investigación</b> .....	32
3.2 <b>Métodos y Técnicas de investigación</b> .....	<b>33</b>

3.2.1	Método Empírico .....	33
3.2.2	Entrevista .....	33
3.3	Procesamiento y análisis de la investigación .....	33
4	<i>Análisis y discusión de resultados de la investigación</i> .....	35
4.1	Presentación de resultados .....	35
4.2	Discusión de resultados .....	59
5	<i>Propuesta</i> .....	63
5.1.1	Título de la Propuesta .....	63
5.1.2	Objetivo de la propuesta .....	63
5.1.3	Justificación de la propuesta .....	63
5.1.4	Beneficios de la Propuesta .....	63
5.1.5	Desarrollo de la propuesta .....	64
	<b>Estrategias de implementación de Grupos Interdisciplinarios en la investigación de actividades ilícitas en los Espacios Acuáticos Ecuatorianos</b> .....	65
6	<i>Conclusiones</i> .....	66
7	<i>Recomendaciones</i> .....	67
8	<i>Referencias bibliográficas</i> .....	68

## Resumen

La investigación aborda la problemática de las actividades ilícitas en los espacios acuáticos de Ecuador, incluyendo narcotráfico, pesca ilegal, tráfico de armas y trata de personas. Estos delitos representan desafíos significativos para la seguridad y soberanía del país debido a la vasta extensión de su territorio marítimo. La investigación propone la creación de grupos interdisciplinarios conformados por personal naval y jurídico, y la implementación de sistemas de cámaras en todas las embarcaciones para mejorar la recolección y manejo de pruebas.

Además, resalta la necesidad de actualizar y armonizar el marco legal, fortalecer las capacidades institucionales y adoptar tecnologías avanzadas para la vigilancia marítima. La tesis subraya la importancia de la cooperación interinstitucional y la formación continua del personal encargado de la vigilancia y control de los espacios acuáticos.

El análisis incluye la evaluación de la normativa vigente y su aplicación práctica, entrevistas a expertos y el estudio de casos específicos. Los resultados muestran que la falta de recursos tecnológicos, la capacitación inadecuada y la necesidad de una mayor coordinación entre las instituciones son los principales obstáculos para la eficacia en la lucha contra las actividades ilícitas en el mar. La tesis concluye con recomendaciones para mejorar la eficacia judicial y operativa en la persecución de estos delitos, destacando la importancia de un enfoque integral y colaborativo.

**Palabras clave:** actividades ilícitas, derecho penal ecuatoriano, espacios acuáticos, vigilancia tecnológica, cooperación interinstitucional.



## **Abstract**

The research addresses the issue of illicit activities in Ecuador's aquatic spaces, including drug trafficking, illegal fishing, arms trafficking, and human trafficking. These crimes pose significant challenges to the country's security and sovereignty due to the vast expanse of its maritime territory. The research proposes the creation of interdisciplinary groups composed of naval and legal personnel and the implementation of camera systems on all vessels to improve evidence collection and handling.

Additionally, it highlights the need to update and harmonize the legal framework, strengthen institutional capacities, and adopt advanced technologies for maritime surveillance. The thesis underscores the importance of inter-institutional cooperation and continuous training of personnel responsible for the surveillance and control of aquatic spaces.

The analysis includes the evaluation of existing regulations and their practical application, expert interviews, and case studies. The results show that the lack of technological resources, inadequate training, and the need for greater coordination between institutions are the main obstacles to effectively combating illicit activities at sea. The thesis concludes with recommendations to improve judicial and operational effectiveness in prosecuting these crimes, emphasizing the importance of an integral and collaborative approach.

**Keywords:** illicit activities, Ecuadorian criminal law, aquatic spaces, technological surveillance, inter-institutional cooperation.

## 1 Introducción

La geografía privilegiada de Ecuador, con su extensa costa y vastos espacios acuáticos, ha sido históricamente tanto una ventaja estratégica como un desafío significativo. Desde tiempos precolombinos, estas aguas han servido como rutas cruciales para el comercio y la comunicación. Sin embargo, en las últimas décadas, la creciente complejidad de las actividades ilícitas en estos espacios ha planteado serios desafíos para la seguridad y la soberanía del país.

Históricamente, el narcotráfico ha encontrado en las costas ecuatorianas un punto de tránsito estratégico hacia mercados internacionales, aprovechando la vasta extensión marítima y la insuficiente vigilancia. Según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Ecuador ha visto un aumento en la utilización de sus costas para el tránsito de drogas, lo que ha complicado la labor de las autoridades locales en su combate eficaz (UNODC, 2023, p. 14).

Asimismo, la pesca ilegal ha emergido como una actividad criminal que no solo amenaza la biodiversidad marina, sino que también pone en riesgo la sostenibilidad de los recursos naturales y la economía pesquera local. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ha señalado que la pesca ilegal en Ecuador es una de las principales causas de la disminución de las poblaciones de peces, afectando la seguridad alimentaria y los ingresos de las comunidades costeras (FAO, 2018, p. 21).

El marco jurídico ecuatoriano ha intentado adaptarse a estos desafíos. Durante la última década, se han promulgado leyes y se han implementado políticas destinadas a fortalecer la lucha contra el crimen organizado en el mar. Sin embargo, la eficacia de estas medidas sigue siendo cuestionada.

La dispersión de las normativas, la falta de recursos logísticos y tecnológicos, y la necesidad de una cooperación más estrecha entre diferentes organismos han limitado los resultados esperados llegando a plantear la siguiente interrogante: ¿Cómo puede el Derecho Penal ecuatoriano evolucionar para abordar de manera más efectiva las actividades ilícitas en los espacios acuáticos, asegurando la seguridad y sostenibilidad de estos recursos vitales?

Este contexto plantea la urgente necesidad de una revisión exhaustiva del marco del Derecho Penal ecuatoriano en relación con las actividades ilícitas en los espacios acuáticos. El objetivo de esta investigación es evaluar los desafíos actuales y proponer soluciones viables que fortalezcan la capacidad de Ecuador para proteger sus recursos marinos y garantizar la

seguridad y la soberanía en sus aguas territoriales. A través de un análisis detallado de la legislación vigente, estudios de casos específicos y entrevistas con expertos, esta investigación busca contribuir a una mejora significativa en el estudio y persecución de los delitos marítimos.

### **1.1 Contexto histórico**

En los últimos 15 años, los actos ilícitos en los espacios acuáticos ecuatorianos han sido de diversa índole. En 2006, predominaban las embarcaciones involucradas en la migración ilegal, el contrabando de mercaderías, principalmente licores, y en menor grado, el tráfico de armas. Sin embargo, con el tiempo, han emergido nuevas formas de delitos, como el tráfico ilegal de drogas y combustibles, el robo de motores fuera de borda, y la pesca ilegal. Estos actos se han convertido en "piratería moderna" que amenaza la seguridad marítima y el bienestar de las comunidades costeras (División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, 2011, p. 43).

Estos desafíos han impulsado diversas reformas legales y operativas en el país. La Política de Defensa Nacional de Ecuador, articulada entre el gobierno, las Fuerzas Armadas, la sociedad civil, la academia y organismos internacionales, busca abordar estos problemas mediante un enfoque integrado que fortalezca la gobernanza y la competitividad en el sector marítimo (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, p. 68). La Armada del Ecuador, bajo la competencia del Ministerio de Defensa Nacional, tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad de la vida humana en el mar, la seguridad de la navegación y la protección marítima, así como neutralizar las actividades ilícitas en los espacios acuáticos.

Un hecho relevante en la historia reciente fue la implementación de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y el Financiamiento de Delitos, que incluyó provisiones para mejorar la vigilancia marítima. Sin embargo, la efectividad de estas medidas ha sido limitada por problemas logísticos, como la insuficiencia de embarcaciones equipadas y la falta de sistemas de vigilancia adecuados (García, 2024, p. 17).

La vigilancia y control de los espacios acuáticos, conforme a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), es esencial para prevenir y combatir estas actividades ilícitas. A pesar de los esfuerzos, el incremento de actividades ilícitas, particularmente en las provincias de Santa Elena, Guayas y El Oro, ha demostrado la necesidad de un marco legal más robusto y coherente.

En conclusión, el contexto histórico y social subraya la necesidad de una revisión exhaustiva del marco jurídico y operativo actual para mejorar la eficacia en la lucha contra el

narcotráfico y la pesca ilegal, garantizando así la seguridad y sostenibilidad de los recursos marinos del país. Esta revisión debe incluir la implementación de tecnologías avanzadas y una mayor cooperación interinstitucional para enfrentar de manera efectiva los desafíos emergentes en los espacios acuáticos ecuatorianos.

## **1.2 Antecedentes**

La problemática de las actividades ilícitas en los espacios acuáticos tiene profundas raíces históricas y contemporáneas. La figura del pirata, a menudo romanizada por la cultura popular, ha evolucionado significativamente, pasando de los relatos de aventuras en la pantalla grande a la realidad de los modernos piratas en regiones como Somalia. Estos individuos, que en ocasiones son percibidos como defensores de sus aguas frente a buques pesqueros extranjeros, ilustran la complejidad del concepto de piratería y las disputas sobre soberanía marítima.

En el contexto ecuatoriano, la definición de soberanía ha ampliado su alcance para incluir no solo la defensa de las fronteras terrestres, sino también la protección contra una variedad de actividades ilícitas en los espacios marítimos. Estos espacios, que son esenciales para la economía y seguridad nacional, están cada vez más amenazados por el narcotráfico, la pesca ilegal, el tráfico de armas, y la trata de personas. Las dificultades en la supervisión y control de estos delitos se deben en gran medida a la vasta extensión del territorio marítimo ecuatoriano, que es 5.38 veces mayor que su territorio terrestre.

Los esfuerzos de control marítimo en Ecuador están encabezados por la Armada del Ecuador, que enfrenta el reto de garantizar la seguridad en estos espacios acuáticos. Esto incluye la protección de la vida humana en el mar, la seguridad de la navegación, y la prevención de la contaminación marítima (Armada del Ecuador, 1832). Además, la Armada tiene la responsabilidad de salvaguardar los bienes que se trasladan por estos espacios y de prevenir actividades ilícitas, siguiendo los lineamientos de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR, 2012).

Trascendentalmente, las fronteras marítimas y los mercados ilegales han sido escenarios de conflictos y actividades delictivas. Los mercados ilegales surgen generalmente en períodos de crisis económica o bajo estrictos controles gubernamentales, lo que lleva a vendedores y compradores a operar al margen de la ley. En el ámbito internacional, estas actividades ilícitas

se extienden a través de los espacios marítimos, aprovechando las rutas de comercio y el transporte marítimo para mover contrabando, drogas y otros bienes ilegales.

En Ecuador, la gobernanza de los espacios acuáticos es una tarea compleja que requiere una legislación adecuada y la cooperación entre diversas instituciones. Aunque el país ha firmado la CONVEMAR y busca cumplir con sus compromisos internacionales, todavía enfrenta desafíos significativos en la implementación de un marco legal efectivo que permita una gestión y vigilancia robusta de sus recursos marítimos. La necesidad de una ley específica que regule estas actividades es imperativa para establecer una gobernanza clara y eficaz.

En conclusión, la protección y control de los espacios acuáticos en Ecuador requieren una revisión jurídica integral y una actualización del marco legal penal. Esto no solo ayudará a enfrentar los desafíos actuales de las actividades ilícitas en el mar, sino que también fortalecerá la seguridad nacional y contribuirá a la conservación de los recursos marinos.

### **1.3 Planteamiento de problema**

El marco legal penal ecuatoriano carece de disposiciones específicas que aborden adecuadamente los delitos cometidos en espacios acuáticos. El Código Orgánico Integral Penal (COIP) no distingue entre los delitos perpetrados en tierra y los que ocurren en el agua, lo que resulta en una falta de adecuación de las penas y una respuesta legal insuficiente a esta problemática específica. Esta falta de legislación específica dificulta la investigación y persecución efectiva de estos delitos a nivel marítimo.

En cuanto al contexto operativo, los problemas logísticos y operacionales específicos incluyen la falta de recursos tanto tecnológicos como humanos. La falta de personal capacitado y la insuficiencia de tecnología adecuada dificultan la vigilancia y el control efectivo dentro de estos espacios. Además, la infraestructura limitada en áreas marítimas y la falta de inversión en equipos de patrullaje y vigilancia contribuyen a la proliferación de actividades delictivas en el agua.

Por otro lado, se han evidenciado esfuerzos legislativos previos con el objetivo de fortalecer la regulación y vigilancia en estas áreas. Un hito significativo fue la emisión de la Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos, misma que trata sobre el uso de sistemas de vigilancia, específicamente cámaras, para proporcionar evidencia visual crucial en casos como ataques armados a embarcaciones.

Sin embargo, estos han sido insuficientes debido a la falta de enfoque específico en la legislación y la falta de recursos asignados para la implementación efectiva de las reformas. La ausencia de una estrategia integral para abordar los delitos marítimos ha llevado a un fracaso en la prevención y el control de estas actividades ilegales.

Por otra parte, el narcotráfico y la pesca ilegal tienen un impacto significativo en la seguridad nacional y la conservación de los recursos marinos en Ecuador. La presencia de grupos delictivos transnacionales que operan en espacios acuáticos representa una amenaza para la estabilidad y la soberanía del país.

Además, la pesca ilegal está socavando la biodiversidad marina y comprometiendo la seguridad alimentaria de la población, mientras que el narcotráfico contribuye a la violencia y la inestabilidad socioeconómica en las comunidades costeras.

Por lo antes expuesto, se plantea la siguiente pregunta problemática: ¿Cómo puede el Derecho Penal ecuatoriano abordar de manera efectiva la complejidad en la investigación y persecución de actividades ilícitas en sus espacios acuáticos, garantizando la seguridad, la soberanía y la sostenibilidad de los recursos marinos?

Este problema sugiere una urgente revisión del marco legal penal ecuatoriano a fin de incluir disposiciones específicas que aborden este tipo de delitos, así como establecer una estrategia integral para combatir el narcotráfico y la pesca ilegal en beneficio de la seguridad nacional y la conservación de los recursos marinos.

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1 Objetivo General**

Delimitar el alcance jurídico las actividades ilícitas en los espacios acuáticos desde una perspectiva jurídica, identificando los desafíos inherentes y proponiendo soluciones en el marco del Derecho Penal.

### **1.4.2 Objetivos específicos**

1. Identificar los obstáculos dentro del marco teórico al que se enfrentan las autoridades en la recolección de pruebas y evidencias en estos entornos, tomando en consideración la legislación ecuatoriana relacionada con la jurisdicción y regulación de actividades ilícitas en espacios acuáticos.

2. Determinar el papel de la tecnología en la detección de actividades ilícitas, así como el desarrollo en la persecución de actividades ilícitas y el respeto de los derechos constitucionales de los involucrados.
3. Proponer estrategias para la implementación de grupos interdisciplinarios entre el personal naval y jurídico, así como la regulación del uso de sistemas de cámaras en todas las embarcaciones, con el fin de mejorar la investigación y persecución de delitos en los espacios acuáticos ecuatorianos, considerando las limitaciones logísticas y técnicas actuales.

### **1.5 Justificación**

La presente investigación está respaldada por sus amplias implicaciones en diferentes esferas académicas, así como por su capacidad para generar una gran cantidad de información y conocimientos que serían beneficiosos para el campo jurídico y social en el Ecuador. Al abordar la revisión jurídica de las actividades ilícitas en los espacios acuáticos desde una perspectiva integral, esta investigación tiene el potencial de proporcionar discernimientos significativos que contribuyan a la comprensión de los desafíos legales y sociales asociados con este tema.

Primero, la utilidad académica de esta investigación se centra en explorar y analizar en profundidad los componentes prácticos y legales de las actividades ilícitas en los espacios acuáticos. Segundo, la relevancia del tema se manifiesta en la necesidad de comprender las repercusiones concretas de las actividades ilícitas en dentro de estas áreas, tanto a nivel nacional como internacional.

En conclusión, esta investigación se justifica por la necesidad de comprender la influencia del marco legal penal ecuatoriano en la regulación, investigación y persecución de los delitos cometidos a nivel marítimo. Al analizar cómo el Derecho Penal aborda estos desafíos y proponer soluciones para mejorar su efectividad, este estudio tiene el potencial de informar y mejorar las prácticas legales y operativas relacionadas con la protección de los intereses marinos del país.

## **2 MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Generalidades de los Espacios Acuáticos**

#### **2.1.1 Definición y Tipología de Actividades Ilícitas en Espacios Acuáticos**

Las actividades ilícitas en espacios acuáticos abarcan “una amplia gama de conductas que van desde la pesca ilegal y la contaminación hasta el narcotráfico y el tráfico de personas” (Cruz, 2023, p. 60). Estas actividades representan una amenaza para la seguridad nacional, el medio ambiente marino y la estabilidad socioeconómica de las comunidades costeras.

Las actividades ilícitas en espacios acuáticos se refieren a acciones que violan las leyes y regulaciones establecidas para el uso adecuado y seguro de cuerpos de agua.

Tales actividades pueden variar en naturaleza y gravedad, pero en general incluyen:

#### **2.1.2 Pesca ilegal:**

La captura de peces y otras especies marinas de manera no autorizada, incluyendo la pesca furtiva en áreas protegidas o con métodos prohibidos, es un problema global que amenaza la sostenibilidad de los recursos marinos. La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada impacta negativamente los recursos naturales y los medios de vida de las comunidades costeras.

El gobierno está comprometido a eliminar esta práctica nociva. Para garantizar la legalidad de la exportación de productos pesqueros desde Ecuador, el MP CEIP ha implementado un modelo de certificación integral que abarca la captura, el desembarque, la comercialización y la exportación de productos pesqueros.

#### **2.1.3 Vertido ilegal de residuos:**

La descarga de desechos industriales, químicos o domésticos en cuerpos de agua sin los permisos o tratamientos adecuados contamina gravemente el medio ambiente acuático. La contaminación plástica es uno de los mayores problemas ambientales que enfrentan los océanos del planeta, con hasta 13 millones de toneladas de plástico desembocando en los océanos cada año.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2023), la producción de plástico ha aumentado significativamente, desde “casi cero en la década de 1950 hasta 262 millones de toneladas en 2022” (p. 1). Se estima que en 2050 la producción alcanzará las 1.800 millones de toneladas. En Ecuador, las zonas costeras albergan a unos 2 millones de personas,



representando el 13% de la población total. De las más de 4.100.000 toneladas de residuos que se generan cada año en el país, el 11% es plástico.

Es decir, son 451 mil toneladas. Por otra parte, según el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre basura marina, aunque no hay datos exactos sobre qué porcentaje de esta termina en el Mar ecuatoriano, el país arrojó más de 9.500 toneladas de plástico al Océano Pacífico. El peso equivale a 48 ballenas azules, el mamífero más grande del mundo.

Sin embargo, el informe de la ONU (2023) señala que "el país está implementando una serie de medidas para promover el 'desarrollo limpio' y combatir la contaminación proveniente del continente" (p. 1). De hecho, Ecuador participa en la campaña Mares Limpios de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es garantizar que "los gobiernos, las empresas y la sociedad civil se comprometan a reducir significativamente la contaminación plástica de los océanos".

#### **2.1.4 Navegación imprudente o ilegal:**

El manejo irresponsable de embarcaciones, incluyendo exceso de velocidad, navegación bajo los efectos del alcohol o drogas, o sin los permisos necesarios. El Reglamento de Pesca y sus disposiciones, la reforma inconstitucional del Código Civil que redujo el área marítima del Ecuador de 200 a 12 millas, aprobada por la Asamblea Nacional el 5 de agosto de 2021, denunció la falta de acción de las autoridades legislativas del país. Cada medida apunta a limitar las actividades predatorias de las flotas pesqueras extranjeras y, a su vez, facilita el cumplimiento de las leyes de Ecuador con la CONVEMAR.

En lugar de proteger los intereses nacionales, estas regulaciones imponen restricciones a los pescadores artesanales sobre dónde y cuándo pescar, regulaciones irrazonables y costosas, y multas de miles y decenas de miles de dólares que son excesivas en su modesta economía. Si a esto se le sumará, la extorsión en diversas formas, incluidas vacunas, el robo de embarcaciones y motores, la infiltración de narcotraficantes para explotar su tambaleante economía y utilizarlos como carne de cañón, la cadena se rompe por el eslabón más débil.

Por ello, cuando se detienen los narcotraficantes, no son los narcotraficantes los que son encarcelados sino los pescadores artesanales quienes deben sobrevivir para proporcionarles servicios de transporte. En Estados Unidos y varios países centroamericanos, 7.000 pescadores ecuatorianos han sido condenados a al menos 20 años de prisión por tráfico de drogas.

### **2.1.5 Tráfico de drogas:**

#### **Artículo 220 (COIP): Tráfico Ilícito de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización**

Este artículo penaliza el tráfico de drogas, una de las actividades ilícitas más comunes en los espacios acuáticos. Establece sanciones severas para quienes transporten, comercialicen o distribuyan sustancias ilegales por vías marítimas.

El uso de rutas marítimas para el transporte y distribución de sustancias ilícitas como narcóticos. Dentro del país, la entrega de drogas se realiza a través de varios puntos identificados.

En la costa, las provincias con mayor presencia exportadora son Esmeraldas, Manabí, Guayas y El Oro; mientras que en la Sierra se encuentra Santo Domingo de los Tsáchilas y Napo en la región amazónica.

Estos dos últimos viajaron en avión a Guatemala y México. A partir de ellos, el transporte de droga por vía marítima suele realizarse en el occidente del país, desde donde los barcos navegan por las Islas Galápagos hasta México, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Por otra parte, hay un punto clave más: Esmeraldas y Guayas. Desde esta provincia las mercancías eran transportadas por barcos y submarinos a Panamá y luego a Europa, España, Países Bajos y Bélgica.

### **2.1.6 Contrabando:**

#### **Artículo 260 (COIP): Delito de Contrabando**

Define y sanciona el contrabando, que incluye la importación y exportación de mercancías de manera ilegal. En el contexto de espacios acuáticos, esto se refiere a actividades como el transporte clandestino de productos a través de mares y ríos.

La introducción ilegal de bienes y mercancías a través de puertos y costas, evadiendo los controles aduaneros se la puede definir. El contrabando es un viejo problema que tiene nuevos actores en el mundo globalizado: Las Organizaciones Criminales Internacionales (ICO), mismas que, pueden “transportar drogas, armas y personas a través de fronteras a través de canales internacionales de intercambio criminal, aprovechando redes y rutas locales controladas por otros grupos criminales” (INTERPOL, 2022, p. 2).

A través de su organización, los contrabandistas controlan las principales rutas, centros y puntos de tránsito de mercancías ilegales (drogas, armas, personas). Un traficante es un individuo que ahora impone las reglas del comercio transfronterizo y utiliza el chantaje, el secuestro y el asesinato para proteger su negocio, garantizando la entrada al mercado mediante la legislación a través del lavado de dinero y asegurando la participación de agencias gubernamentales.

Por ellos, es que cárteles, guerrillas o mafias utilizan el potencial, el conocimiento local y la experiencia de los contrabandistas locales para superar obstáculos legales e incluso logran eludir la ley, la corrupción o el gobierno contrafuerza.

### **2.1.7 Piratería:**

#### **Artículo 241 (COIP): Piratería**

Este artículo se enfoca en la piratería, un delito que abarca el asalto y robo en embarcaciones. La piratería en aguas ecuatorianas es un problema que afecta tanto a la seguridad marítima como a la economía.

Consiste en asaltos realizados a embarcaciones con el propósito de robo de bienes, secuestro de tripulaciones, o extorsión. La falta de control sobre la piratería en las provincias costeras de Ecuador está obligando a cientos de pescadores a dejar de pescar por miedo a perder la vida. Muchos de los ataques ocurrieron en la provincia de Esmeraldas, en el norte del país, cerca de la frontera con Colombia, que se ha convertido en un centro para el tráfico de cocaína.

Por otro lado, la piratería en la costa del Pacífico de Ecuador ha quedado en gran medida impune durante décadas, desde que se reportaron los primeros incidentes hace unos 25 años. La situación empeoró a medida que el país se convirtió en una carretera de cocaína que conduce a México, Estados Unidos y Europa.

## **2.2 Desafíos Jurídicos en la Represión de Actividades Ilícitas**

### **2.2.1 Jurisdicción y Competencia**

La delimitación de la jurisdicción en espacios acuáticos, presentan desafíos debido a la soberanía territorial, en relación a ellos, contemplan los espacios marítimos definidos por Ecuador en la CONVEMAR.

Ecuador se adhirió a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, el 24 de septiembre de 2012, en relación a las líneas directas, descritas en el Decreto Supremo N° 959. -A, firmado en 1971, publicado en el Registro Oficial bajo el Nro. 265, de 1971; y zonas costeras directamente afectadas por incidentes marítimos y los límites jurisdiccionales internacionales, especialmente en zonas de alta mar y áreas compartidas (Asamblea Nacional, 2012).

La línea de base continental se establece de la siguiente manera:

- a) La ruta iniciará en la intersección de la frontera marítima con Colombia con las rutas Punta Manglares (Colombia) y Punta Galera (Ecuador);
- b) Desde este punto una línea recta por Punta Galera conducirá al punto más septentrional de la isla de La Plata;
- c) Desde aquí existe conexión directa a Puntilla de Santa Elena;
- d) Directo desde Puntilla de Santa Elena a Cabo Blanco (Perú), llegando hasta la intersección de la línea de latitud geográfica forma la frontera marítima con Perú.

La línea de base de la isla se muestra en el gráfico:

- a) Desde la isla Darwin, siga una línea recta hasta el extremo noreste de la isla Pinta.
- b) Directamente al punto más al norte de la isla Genovesa.
- c) Una línea pasa por el cabo Valdisán en la isla San Cristóbal y cruza la extensión norte de la línea que conecta el extremo sureste de la isla Hispaniola con el cabo Pitt en la isla San Cristóbal.
- d) Siga recto desde esta intersección hacia el extremo sureste de la isla Española.
- e) Directo a Punta Sur a Isla Santa María.

Una línea recta que pasa por el extremo sureste de la isla Santa Isabela, cerca de Punta Essex, y que cruza la extensión sur de la línea que conecta la característica más prominente de la costa oeste de la isla Fernandina, aproximadamente en el centro de la isla, con el punto más occidental. de la Isla Fernandina.

Por otra parte, el paralelismo de la frontera marítima entre la República del Ecuador y el Perú tiene sus raíces en la Declaración de Santiago de 1952 y la Convención sobre la Zona Especial de Límite Marítimo de 1954 (Briceño, 2012, p. 149). Cabe destacar que en 2011, entre otros años, se intercambiaron notas de contenido similar y se acordaron las coordenadas del punto de partida de la frontera marítima.

Del mismo modo, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) establece claramente las normas de jurisdicción y competencia para los delitos cometidos en espacios acuáticos,

abordando tanto aguas territoriales como internacionales. Estas normas son esenciales para determinar la autoridad competente y el ámbito legal en el que se juzgarán los delitos.

## **2.2.2 Jurisdicción sobre Aguas Territoriales**

### **2.2.2.1 Aguas Internas y Mar Territorial**

El COIP establece que los delitos cometidos en las aguas internas y el mar territorial ecuatoriano están sujetos a la jurisdicción penal del Estado ecuatoriano. Esto incluye ríos, lagos y el mar hasta 12 millas náuticas desde la línea base.

**Artículo 4 del COIP:** Determina la aplicación del COIP a delitos cometidos dentro del territorio ecuatoriano, incluyendo sus aguas interiores y mar territorial.

## **2.2.3 Jurisdicción sobre la Zona Económica Exclusiva (ZEE)**

### **2.2.3.1 Zona Económica Exclusiva:**

En la ZEE, que se extiende hasta 200 millas náuticas desde la costa, Ecuador tiene derechos soberanos para explorar, explotar, conservar y gestionar los recursos naturales. Los delitos en esta zona que afectan estos derechos están también sujetos a la jurisdicción ecuatoriana.

**Artículo 5 del COIP:** Establece la competencia de Ecuador sobre los delitos que afecten sus recursos naturales y su seguridad en la ZEE.

## **2.2.4 Jurisdicción sobre Aguas Internacionales**

### **2.2.4.1 Delitos en Alta Mar:**

En aguas internacionales, la jurisdicción es más compleja debido a la ausencia de soberanía estatal. Sin embargo, ciertos delitos, como la piratería y el tráfico de drogas, permiten la aplicación de la jurisdicción universal, donde cualquier estado puede procesar a los responsables.

## **2.2.5 Convenciones Internacionales:**

- **Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS):** Provee un marco para la cooperación internacional y la persecución de delitos en alta mar.
- **Convenios sobre Tráfico de Drogas:** Establecen la jurisdicción compartida y la cooperación en la persecución de delitos de tráfico de sustancias ilícitas en alta mar.

### 2.3 Investigación y recolección de pruebas

La recolección de pruebas en entornos acuáticos puede ser compleja y costosa, requiriendo tecnología especializada y coordinación interinstitucional. Dentro de estos espacios, se presentan desafíos específicos debido al medio ambiente único y las condiciones bajo el agua.

La tecnología y el equipamiento especializado son cruciales en la recolección de pruebas en entornos acuáticos. El uso de equipos de buceo, cámaras submarinas, drones acuáticos y sonares es fundamental para la detección, documentación y recuperación de evidencia, como armas, drogas u otros objetos relacionados con actividades ilícitas. Estos dispositivos permiten superar las dificultades que presentan la visibilidad limitada, las corrientes marinas y la presión del agua, que pueden afectar la integridad de las pruebas y la seguridad de los investigadores.

Además, la coordinación interinstitucional es vital para una recolección de pruebas eficaz en estos entornos. Las operaciones conjuntas entre agencias nacionales e internacionales, como las guardias costeras, fuerzas navales, policías y organismos de investigación, son esenciales para maximizar los recursos y la experiencia disponible. La cooperación permite una respuesta rápida y eficiente, aumentando la probabilidad de éxito en la recolección de pruebas y la posterior persecución de los delincuentes.

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en el Manual de Investigación Submarina (2023):

"La investigación subacuática requiere técnicas especializadas y un equipo adecuado para asegurar que las pruebas recolectadas sean admisibles en los tribunales. El uso de tecnologías avanzadas como los vehículos operados remotamente (ROVs) y los sonares de barrido lateral es esencial para localizar y recuperar pruebas en estos entornos complejos" (p. 45).

El uso de tecnología avanzada y la capacitación especializada son elementos clave para abordar los desafíos únicos que presenta la investigación en entornos acuáticos. La implementación de prácticas estandarizadas y el intercambio de conocimientos y tecnología entre países pueden mejorar significativamente la efectividad de las operaciones de recolección de pruebas.

Por ejemplo, la operación "Atalanta" de la Unión Europea en 2008, que involucró a fuerzas navales y de seguridad marítima de múltiples países, logró incautar una cantidad significativa de

armas y drogas gracias al uso de tecnología de vanguardia y una coordinación eficaz. Esta operación subraya la importancia de la tecnología avanzada y la cooperación internacional en la recolección de pruebas en entornos acuáticos (Espaliú, 2009, p. 4).

En resumen, la investigación y recolección de pruebas en entornos acuáticos requiere tecnología especializada y una estrecha coordinación interinstitucional. La combinación de estos elementos permite superar los desafíos únicos que presenta el medio acuático, asegurando la obtención de pruebas sólidas para la persecución de actividades ilícitas en estos espacios.

### **2.3.1 Coordinación Internacional**

Dada la naturaleza transnacional de muchas actividades ilícitas, la cooperación internacional es fundamental para combatirlas efectivamente, incluyendo acuerdos de extradición y colaboración en operaciones policiales y judiciales. La coordinación entre países es esencial para abordar la complejidad de los delitos que trascienden fronteras, como el tráfico de drogas, la pesca ilegal, el contrabando y la trata de personas.

Según la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2004):

"La cooperación internacional es crucial para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional, mediante el fortalecimiento de los sistemas judiciales y policiales nacionales y la promoción de una mayor colaboración y asistencia entre los Estados miembros" (art. 1).

Los tratados y acuerdos internacionales, como la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) y la Convención de Palermo, establecen marcos legales y operativos que facilitan la cooperación entre los Estados para enfrentar actividades ilícitas en el ámbito marítimo. Estos acuerdos permiten la extradición de delincuentes, la asistencia jurídica mutua, y la implementación de operaciones conjuntas de patrullaje y vigilancia marítima.

Además, organismos internacionales como la Interpol y Europol juegan un papel vital en la coordinación de esfuerzos transnacionales. Estas organizaciones facilitan el intercambio de información, la capacitación de personal y la planificación de operaciones conjuntas para desarticular redes criminales que operan en múltiples jurisdicciones.

Por ejemplo, la Interpol coordina la operación "30 Days at Sea" (2022), una iniciativa global que reúne a agencias de 58 países para "combatir delitos marinos, incluidos el vertido de

residuos, la pesca ilegal y el tráfico de personas” (p. 9). Esta operación es un claro ejemplo de cómo la colaboración internacional puede llevar a la identificación y persecución efectiva de actividades ilícitas en los espacios acuáticos.

En resumen, la coordinación internacional es un pilar fundamental en la lucha contra las actividades ilícitas en los espacios acuáticos. A través de tratados, convenios y la colaboración entre organismos internacionales, los Estados pueden fortalecer sus capacidades para enfrentar y prevenir estos delitos, garantizando así una mayor seguridad y legalidad en el ámbito marítimo.

## **2.4 Marco Legal Ecuatoriano y Tratados Internacionales**

### **2.4.1 Legislación Nacional**

Ecuador cuenta con legislación específica que regula diversas actividades en espacios acuáticos, como la Ley de Pesca y la Ley de Protección del Medio Ambiente (2020). Es una nueva dirección para la administración pesquera, orientada a invertir el orden de las prioridades en la gestión, comenzando con el ecosistema en lugar de las especies objetivo. Esto implica tener en cuenta no sólo los recursos que se explotan sino también el ecosistema, incluidas las interdependencias ecológicas entre las especies y sus relaciones con el medio ambiente, así como los aspectos socioeconómicos relacionados con esta actividad.

Es por ello que, la normativa específica sobre la instalación de cámaras de seguridad en botes pesqueros. La Ley Orgánica De Navegación, Gestión De La Seguridad Y Protección Marítima Y Fluvial En Los Espacios Acuáticos (2021) y sus disposiciones reglamentarias podrían abordar aspectos relacionados con la seguridad en la navegación y las condiciones de trabajo .

### **2.4.2 Tratados y Convenciones Internacionales**

La adhesión a tratados como la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) y acuerdos regionales fortalece el marco legal ecuatoriano y facilita la cooperación internacional. Se pueden movilizar fondos como parte de la cooperación internacional para desarrollar las industrias de la acuicultura y la pesca, según las regulaciones vigentes, varios tratados y convenciones internacionales son fundamentales para regular y enfrentar estos desafíos transnacionales.

Se abordarán varios de ellos, de los cuales, se explicará su función, misión, que establece, derechos y responsabilidades.



#### **2.4.2.1 Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS)**

Esta convención establece el marco legal para la gestión de los océanos y mares, incluyendo la delimitación de las zonas marítimas y los derechos y responsabilidades de los Estados costeros. Ecuador, como parte de UNCLOS, tiene derechos soberanos sobre sus aguas territoriales, zona económica exclusiva (ZEE) y plataforma continental, donde puede regular y reprimir actividades ilícitas.

En conclusión, la UNCLOS establece un marco legal para la gobernanza de los océanos y regula todas las actividades marítimas. El COIP se alinea con la UNCLOS al penalizar actividades como el tráfico de drogas y la piratería.

Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas

Conocida también, como la Convención de Viena (1988), esta convención internacional aborda específicamente el tráfico de drogas ilícitas, proporcionando un marco legal para la cooperación internacional en la prevención, investigación y represión de este tipo de delitos, que también afecta a los espacios acuáticos.

Los espacios Acuáticos y Tráfico de Drogas son un aspecto crucial de la Convención de Viena de 1988 es su enfoque en las actividades ilícitas que se desarrollan en espacios acuáticos. Los océanos y mares son utilizados frecuentemente como rutas de tránsito para el tráfico de drogas, aprovechando la vasta extensión y las dificultades de vigilancia.

La Vigilancia y patrullaje marítimo en la Convención insta a los Estados Parte a mejorar la vigilancia y el patrullaje de sus aguas territoriales y zonas económicas exclusivas para detectar y prevenir el tráfico de drogas. Esto incluye la capacitación y equipamiento de fuerzas navales y guardacostas.

Están también los Abordaje de embarcaciones sospechosas en donde se fomenta la adopción de medidas que permitan a las autoridades abordar y registrar embarcaciones sospechosas de transportar drogas ilícitas, en conformidad con el derecho internacional y respetando la soberanía de los Estados.

El intercambio de información en la Convención promueve el intercambio de información entre Estados sobre las rutas, métodos y organizaciones implicadas en el tráfico de drogas por vía marítima, facilitando una respuesta coordinada y efectiva.

#### **2.4.2.2 Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada**

##### ***Transnacional:***

También conocida como la Convención de Palermo, esta convención aborda el crimen organizado transnacional, que incluye actividades como la trata de personas, el contrabando de migrantes y el lavado de dinero, algunas de las cuales pueden tener lugar en espacios acuáticos.

#### **Objetivos y Alcance**

La Convención de Palermo tiene varios objetivos clave:

1. Promover la cooperación internacional en donde facilita la colaboración entre Estados para combatir el crimen organizado transnacional mediante el intercambio de información, asistencia judicial mutua y apoyo técnico.
2. La Armonización de leyes la cual busca armonizar las legislaciones nacionales para garantizar que los delitos relacionados con el crimen organizado transnacional sean tipificados y sancionados de manera efectiva en todos los países.
3. Fortalecimiento de capacidades la cual proporciona un marco para fortalecer las capacidades nacionales en la lucha contra el crimen organizado, incluyendo la formación y el equipamiento de las fuerzas del orden.

#### **Principales Disposiciones**

La Convención establece una serie de medidas y obligaciones para los Estados está la definición de delitos en donde tipifica el crimen organizado transnacional y sus actividades asociadas, tales como la participación en un grupo delictivo organizado, el lavado de dinero, la corrupción y la obstrucción de la justicia.

Las Medidas legislativas y administrativas en donde los Estados Parte deben adoptar medidas legislativas para criminalizar las conductas especificadas en la Convención y establecer penas adecuadas para dichos delitos.

Tanto la jurisdicción y cooperación judicial, fomenta la ampliación de la jurisdicción nacional sobre los delitos cometidos fuera de las fronteras nacionales y promueve la cooperación

judicial internacional, incluida la extradición de personas acusadas o condenadas por delitos de crimen organizado.

### **Protocolos Adicionales**

La Convención de Palermo está complementada por tres protocolos adicionales que abordan temas específicos del crimen organizado transnacional.

- **Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños:** Este protocolo establece medidas para prevenir y combatir la trata de personas, proteger a las víctimas y promover la cooperación internacional en estos esfuerzos.
- **Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire:** Este protocolo se centra en la criminalización del tráfico ilícito de migrantes y en la protección de los derechos de los migrantes, promoviendo la cooperación internacional para combatir estas actividades.
- **Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones:** Este protocolo aborda la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, promoviendo medidas para su control y regulación.

#### **2.4.2.3 Convención de Palermo en relación a los espacios acuáticos y el crimen organizado**

Un aspecto relevante de la Convención de Palermo es su aplicación a actividades delictivas que tienen lugar en espacios acuáticos. Los océanos y mares son utilizados por organizaciones criminales para el contrabando de migrantes, la trata de personas y el transporte de bienes ilícitos, incluyendo drogas y armas.

A Continuación se detallan cada una de ellas:

- **Contrabando de migrantes y trata de personas:** Las organizaciones criminales a menudo utilizan rutas marítimas para el tráfico de migrantes y la trata de personas, explotando la vastedad y la porosidad de las fronteras marítimas. La Convención y sus protocolos establecen medidas para prevenir y combatir estas actividades, incluyendo la cooperación internacional en la vigilancia y patrullaje marítimo.
- **Lavado de dinero:** Los espacios acuáticos también pueden ser utilizados para lavar dinero mediante actividades comerciales ilícitas. La Convención insta a los Estados Parte

a implementar mecanismos para detectar y prevenir el lavado de dinero a través de transacciones marítimas.

- **Intercambio de información y cooperación:** La Convención fomenta el intercambio de información y la cooperación entre los Estados Parte para enfrentar el crimen organizado en espacios acuáticos, incluyendo la colaboración en operaciones conjuntas y la asistencia técnica.

### **Implementación y Desafíos**

Desde su adopción, la Convención de Palermo ha sido instrumental en la lucha contra el crimen organizado transnacional. No obstante, su implementación enfrenta diversos desafíos está la capacidad y recursos en donde muchos países carecen de los recursos y la capacidad institucional necesarios para implementar plenamente las disposiciones de la Convención y sus protocolos.

La Coordinación internacional entre países puede verse obstaculizada por diferencias legales, operacionales y políticas. Por otro lado, está la corrupción dentro de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y otras entidades gubernamentales puede socavar los esfuerzos para combatir el crimen organizado.

#### **2.4.2.4 Convención Internacional para la Prevención de la Contaminación por Buques (MARPOL):**

Esta convención establece normas internacionales para prevenir la contaminación del medio marino por los buques, regulando aspectos como las descargas de residuos y la gestión de sustancias nocivas. Contribuye a la protección ambiental de los espacios acuáticos, particularmente en lo que respecta a la contaminación marina (MARPOL, 1983).

Este convenio aborda la contaminación marina causada por buques. El COIP por su parte, complementa estas normativas internacionales al sancionar la contaminación acuática derivada de actividades ilícitas.

#### **2.4.2.5 Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES):**

Aunque no específicamente para espacios acuáticos, CITES regula el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora, lo cual es relevante para la protección

de la biodiversidad marina y la prevención del tráfico ilegal de vida silvestre marina (CITES, 1973).

Además de estos tratados globales, Ecuador participa en acuerdos regionales y bilaterales con países vecinos y organizaciones regionales, como el Acuerdo de Galápagos y otros acuerdos de cooperación en el ámbito marino y costero, que fortalecen la capacidad de vigilancia, control y cooperación internacional en la región.

Aunque este convenio se centra en la formación y titulación del personal marítimo, la normativa ecuatoriana incluye regulaciones para asegurar que quienes operan en los espacios acuáticos cumplan con estándares internacionales.

En conclusión, respecto a la revisión jurídica de las actividades ilícitas en los espacios acuáticos ecuatorianos, a lo largo del marco teórico expuesto, se ha comprobado que representa un desafío multidimensional que exige una respuesta integral desde la perspectiva del derecho penal ecuatoriano.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP) no diferencia entre los delitos cometidos en agua y los cometidos en tierra, refiriéndose a una norma supletoria que no proporciona una clara visión de cómo deben sancionarse estos delitos, siendo el COIP la norma principal para su sanción. La adopción de medidas legislativas robustas, la cooperación internacional efectiva y el fortalecimiento de capacidades institucionales son esenciales para enfrentar estos desafíos.

### **3 Metodología del proceso de investigación**

#### **3.1 Enfoque de la investigación**

A la luz del contexto legal de este trabajo investigativo, el énfasis principal recae en la investigación cualitativa. Cabe señalar que la claridad no equivale a resultados definitivos, sino que es un medio para apoyar o criticar las ideas jurídicas presentadas. Este enfoque escudriña aspectos relevantes con respecto al análisis de la normativa y su aplicación práctica en la regulación de los espacios acuáticos.

El elemento central de este enfoque es la investigación exhaustiva del tema y su relación con la sociedad. Esto va más allá del mero estudio del tema de forma aislada, sino que profundiza en un examen de su influencia en los individuos y en las instituciones encargadas de la seguridad y legalidad en los espacios acuáticos.

De acuerdo con la definición de la investigación cualitativa por parte de Behar (2008), el objetivo principal de la investigación cualitativa es “proporcionar una comprensión más completa de las creencias, motivaciones y actividades culturales de los individuos al profundizar en significados e interpretaciones subjetivos” (p. 38).

Por otra parte, para cada objetivo, se aplicarán métodos cualitativos específicos. La normativa vigente será analizada mediante revisión documental y entrevistas a expertos. La efectividad institucional se evaluará con entrevistas y observación participativa. Las actividades ilícitas y sus impactos se identificarán a través del análisis de casos y revisión de informes. Las mejoras en la regulación se propondrán mediante talleres con expertos y análisis comparativo de mejores prácticas internacionales.

En resumen, el enfoque cualitativo no solo permite una exploración profunda de los aspectos legales y sociales del problema, sino que también facilita el desarrollo de propuestas y soluciones basadas en una comprensión integral y contextualizada del fenómeno.

##### **3.1.1 Alcance de la investigación**

La elección de una investigación descriptiva, explicativa y exploratoria se fundamenta en la necesidad de abordar diferentes aspectos de la investigación con un alcance multifacético y completo. Este alcance es esencial para comprender de manera integral las actividades ilícitas en los espacios acuáticos y proponer soluciones efectivas en el derecho penal ecuatoriano.

En primer lugar, se llevará a cabo una investigación descriptiva, que proporcionará una visión detallada y objetiva de las actividades ilícitas en los espacios acuáticos, centrándose en los aspectos específicos de la normativa y su aplicación. Estos métodos permiten “definir los atributos, cualidades y descripciones de individuos, grupos, comunidades o cualquier otro tema de análisis.” (Behar, 2008, p. 17). La descripción exhaustiva de las actividades ilícitas y sus características permitirá entender mejor el fenómeno y sus implicaciones legales.

En segundo lugar, se realizará una investigación explicativa para evaluar los factores que influyen en la prevalencia de actividades ilícitas en los espacios acuáticos. Se examinarán los motivos legales, sociales o económicos que permiten estas actividades y se evaluarán las intenciones y expectativas legislativas de mejorar la regulación y control de estos espacios.

De acuerdo a Ortega (2017) respecto al alcance explicativo menciona que:

Se trata de la combinación de dos alcances, por una parte trata de solucionar o esclarecer un problema mediante la combinación de un método analítico y un método sintético, que se ejecutan en oposición al deductivo y el inductivo para explicar las razones del objeto en cuestión (p. 146).

Es decir, permitirá identificar las causas subyacentes y las dinámicas que facilitan las actividades ilícitas.

Finalmente, la aplicación de una investigación exploratoria permitirá identificar las características fundamentales de las actividades ilícitas en los espacios acuáticos, descubrir variables relevantes y generar hipótesis para estudios futuros.

De acuerdo a Hernández Sampieri (2014), cuando un tema o problema de investigación está poco explorado o carece de investigación previa, “se lleva a cabo una investigación exploratoria para abordar las numerosas incertidumbres que lo rodean” (p. 184). Este tipo de investigación es útil cuando se busca obtener una visión general del fenómeno y comprender sus dimensiones básicas antes de proceder a estudios más específicos o detallados.

En resumen, el alcance de esta investigación, al ser descriptivo, explicativo y exploratorio, ofrece una comprensión completa y detallada de las actividades ilícitas en los espacios acuáticos y las respuestas del derecho penal ecuatoriano.

### **3.1.2 Delimitación de lugar de investigación**

Este trabajo de investigación se enfocará en la ciudad de Guayaquil por su característica de puerto principal del Ecuador en el período 2023 – 2024. Esta elección se debe a que Guayaquil es el centro neurálgico del comercio marítimo del país, concentrando la mayor cantidad de actividades acuáticas, tanto legales como ilícitas.

### **3.1.3 Población y muestra de la investigación**

Según Canales et al. (1994) en una investigación, la población se refiere “al conjunto de individuos u objetos sobre los cuales se busca obtener conocimientos” (p. 108). La población de este estudio comprende jueces que conforman el tribunal de capitanes a nivel marítimo, abogados especializados en derecho penal y contravenciones marítimas, así como, personal naval marítimo y fiscales.

Por otra parte, el universo abarca todos los actores claves que tienen un rol significativo en la regulación y control de las actividades en los espacios acuáticos. Esto incluye a los operadores de justicia, como jueces y fiscales, que tienen la responsabilidad de aplicar las leyes y normas pertinentes; a los abogados que representan a las partes involucradas en litigios relacionados con actividades ilícitas; y al personal naval marítimo, que tiene la función de supervisar y controlar el cumplimiento de las regulaciones en los espacios acuáticos.

La muestra será seleccionada de manera estratégica para incluir un grupo representativo de estos operadores de justicia y expertos en derecho penal y marítimo. Esta selección se realizará utilizando un muestreo no probabilístico de tipo intencional, eligiendo a aquellos individuos que, por su experiencia y conocimientos, puedan proporcionar información relevante y detallada sobre el fenómeno en estudio.

De acuerdo a Salamanca & Crespo (2007) para generalizar los hallazgos a toda la población, “la muestra utilizada en la investigación es un subconjunto o porción del universo o población que se estudia” (p. 1).

La investigación abarca el universo compuesto por un total de 106,451 abogados registrados en el Foro de Abogados de la provincia del Guayas. Con un margen de error del 33%, en la cual se obtuvo una muestra representativa de 9 abogados, con un nivel de confiabilidad del 95%, mediante entrevistas a profesionales del Derecho expertos en temas marítimos y penales.



## **3.2 Métodos y Técnicas de investigación**

### **3.2.1 Método Empírico**

El método empírico será utilizado debido a su enfoque en la observación y análisis directo de la realidad. Este método permite obtener datos concretos y experiencias prácticas que respalden la evaluación de las actividades ilícitas en los espacios acuáticos. Según Hernández Sampieri y Mendoza (2021) el método empírico se basa en “la observación y experiencia directa para obtener conocimientos y validar hipótesis” (p. 16)

El método empírico se centrará en la recolección de datos a través de la observación directa de las prácticas en los espacios acuáticos y la recopilación de testimonios y experiencias de los actores clave. Este enfoque permitirá obtener una visión realista y práctica de cómo se llevan a cabo las actividades ilícitas y cómo son percibidas y gestionadas por los diferentes actores involucrados.

### **3.2.2 Entrevista**

La técnica de entrevista será empleada para recolectar datos cualitativos detallados de los participantes. La entrevista permitirá obtener una comprensión profunda de las percepciones, experiencias y conocimientos de los jueces, abogados, fiscales y personal naval marítimo sobre las actividades ilícitas en los espacios acuáticos. Según Díaz et al. (2013) dentro de la investigación cualitativa, la entrevista “emerge como uno de los principales métodos para recopilar datos. Es claramente diferente de otras formas de recopilación de datos y es esencialmente una conversación con un propósito” (p. 2).

Esta técnica de investigación permitirá captar matices y detalles que podrían escapar a otros métodos de recolección de datos. Las entrevistas se realizan de manera individual y confidencial, garantizando la privacidad y comodidad de los participantes, lo que facilitará la obtención de información sincera y detallada.

## **3.3 Procesamiento y análisis de la investigación**

El análisis y procesamiento de los datos recolectados se realizará utilizando el enfoque cualitativo. Las transcripciones de las entrevistas serán codificadas sistemáticamente para identificar temas recurrentes, patrones y relaciones entre las percepciones y experiencias de los participantes. Este proceso de codificación permitirá organizar los datos en categorías

significativas que faciliten una comprensión profunda y detallada de los aspectos clave relacionados con las actividades ilícitas en los espacios acuáticos.

Se emplea un enfoque descriptivo, exploratorio y explicativo, que son particularmente eficaces para organizar y describir en detalle los hallazgos de los datos cualitativos. La aplicación de dichos alcances, permitirán identificar las principales preocupaciones y sugerencias de los participantes, así como las áreas de mejora en la aplicación de las normas legales en los espacios acuáticos.

A través del análisis temático, se capturaron efectivamente las perspectivas de jueces, fiscales, abogados y otros profesionales del derecho, facilitando una evaluación crítica y constructiva de las prácticas actuales y ofreciendo conocimientos valiosos para futuras investigaciones. La identificación de patrones y temas emergentes contribuirá a una comprensión integral de los desafíos y oportunidades en la gestión de las actividades ilícitas en los espacios acuáticos, proporcionando una base sólida para recomendaciones prácticas y políticas.

## 4 Análisis y discusión de resultados de la investigación

### 4.1 Presentación de resultados

En este capítulo se presentan los hallazgos obtenidos a partir de las entrevistas realizadas a expertos en derecho penal y marítimo, relacionados con actividades ilícitas en los espacios acuáticos de Ecuador. El objetivo es interpretar estos resultados para comprender los desafíos actuales y proponer soluciones viables en el marco del Derecho Penal ecuatoriano.

**Tabla 1**

*Entrevistado 1: Carlos Valverde Córdova, Formación académica: Cabo I, Abogado en UTPL; Cargo: Abg. En Contravenciones CAPUIL.*

Nro. Pregunta	Tema de pregunta	Respuesta
1	Conforme a su experiencia personal, ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan las autoridades ecuatorianas en la recolección de pruebas y evidencias relacionadas con actividades ilícitas en los espacios acuáticos?	Los principales desafíos que enfrentan las autoridades ecuatorianas en la recolección de pruebas y evidencias en los espacios acuáticos incluyen la identificación y manejo de evidencias como motores adulterados, robados, y embarcaciones remarcadas. Frecuentemente, estos motores y embarcaciones se encuentran en manos de terceros sin notificación previa a la Capitanía, complicando su rastreo y verificación. Además, la recolección de estas pruebas es dificultada por la falta de recursos y tecnología adecuada, así como por la necesidad de una mayor capacitación del personal en procedimientos específicos para manejar estas situaciones. La colaboración y coordinación efectiva entre las diversas instituciones también representa un desafío importante, necesario para asegurar la integridad de la cadena de custodia y la correcta judicialización de los casos.
2	De acuerdo a su criterio ¿Qué papel juega la tecnología en la detección y persecución de actividades ilícitas en los espacios acuáticos?	La tecnología juega un papel crucial en la detección y persecución de actividades ilícitas en los espacios acuáticos. En particular, los radios Motorola son esenciales para la comunicación en áreas marinas donde los teléfonos móviles convencionales no tienen señal. A diferencia de los teléfonos celulares, que solo pueden funcionar si son satelitales, los radios Motorola proporcionan una cobertura de señal confiable en el entorno marítimo. Este tipo de tecnología es vital para mantener una comunicación constante y efectiva entre las unidades operativas, permitiendo una mejor coordinación y respuesta en la lucha contra el crimen en estos espacios.

3	<p>Conforme a su experticia profesional, tomando en consideración la realidad actual del país ¿Cuáles son las medidas que se requieren para fortalecer la detección de los mismos?</p>	<p>Para fortalecer la detección de actividades ilícitas en los espacios acuáticos, es esencial implementar patrullajes constantes las 24 horas del día. Además, todo el personal que posee embarcaciones, motores y otros artefactos navales debe legalizarlos en la Capitanía correspondiente. La legalización permitirá identificar y direccionar adecuadamente a los propietarios de estos artefactos. Durante los patrullajes, se podrá verificar la legalidad de los artefactos y, en caso de que no sean legales, ponerlos a disposición de la Fiscalía para su debido proceso. Estas medidas mejorarían significativamente la capacidad de control y respuesta ante actividades ilícitas en los espacios acuáticos.</p>
4	<p>¿Cuáles son las principales deficiencias del marco legal ecuatoriano en cuanto a la regulación de actividades ilícitas en los espacios acuáticos?</p>	<p>Las principales deficiencias del marco legal ecuatoriano, según las regulaciones previstas en el COIP, incluye penas inadecuadas para los delitos cometidos en los espacios acuáticos. Frecuentemente, los delincuentes aprehendidos por actividades ilícitas como la contaminación reciben penas leves. A menudo, estos delincuentes obtienen libertad condicional, llegan a acuerdos previos, o se les imponen medidas cautelares como el pago de fianzas, lo que no debería suceder en casos de delitos graves en estos espacios. Además, muchas embarcaciones operan con permisos que no corresponden a sus actividades reales, y aunque esto se evidencia al momento de su aprehensión, las sanciones no son lo suficientemente estrictas. Es crucial revisar y fortalecer las penas y regulaciones para asegurar una aplicación justa y efectiva de la ley en los espacios acuáticos.</p>
5	<p>¿Cómo se podría mejorar la cooperación entre los diferentes organismos involucrados en la vigilancia y protección de los espacios acuáticos ecuatorianos? (Indique de acuerdo a su criterio, cuáles son más riesgosas, enumerar falencias)</p>	<p>La cooperación entre los diferentes organismos involucrados en la vigilancia y protección de los espacios acuáticos puede mejorarse mediante el trabajo conjunto con CAGUAR y la implementación de centros de comunicación en cada estación. Estos centros permitirían coordinar debidamente los procedimientos y registrar en un sistema centralizado los datos de cada embarcación y motor aprehendidos.</p> <p>Para mejorar esta colaboración, es esencial fortalecer el trabajo en conjunto entre las fuerzas navales y otros organismos relevantes. Se deben prever riesgos significativos, como posibles enfrentamientos entre las fuerzas navales y los delincuentes, y establecer planes de acción inmediatos para manejar estas situaciones de manera efectiva.</p> <p>Además, es crucial implementar un sistema integrado de información que permita el seguimiento y control de las actividades de todas las embarcaciones en los espacios acuáticos, facilitando el intercambio de información y la toma de decisiones rápidas y precisas.</p>

6	¿Qué estrategias considera efectivas para la implementación de grupos interdisciplinarios entre el personal naval y jurídico para mejorar la investigación y persecución de delitos en los espacios acuáticos?	Una estrategia efectiva para la implementación de grupos interdisciplinarios entre el personal naval y jurídico es asegurar la obtención y asignación de mayores recursos tecnológicos y logísticos. Esto incluye invertir en tecnología de punta, equipamiento adecuado y sistemas de comunicación avanzados para combatir la delincuencia marítima. Además, es esencial contar con recursos suficientes para la capacitación continua del personal en ambos campos, garantizando que tanto el personal naval como el jurídico estén preparados para colaborar eficazmente en la investigación y persecución de delitos en los espacios acuáticos.
---	--	---

Elaborado por: Moran, N. & Obregon, P. (2024)

**Tabla 2**

*Entrevistado 2: Andrés Holguin, Formación académica: Marino grado de Fragata, Máster en Derecho Marítimo UTPL; Cargo: Oficial de Marina CAPUIL .*

Nro. Pregunta	Tema de pregunta	Respuesta
1	Conforme a su experiencia personal, ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan las autoridades ecuatorianas en la recolección de pruebas y evidencias relacionadas con actividades ilícitas en los espacios acuáticos?	<p>Los principales desafíos que enfrentan las autoridades ecuatorianas en la recolección de pruebas y evidencias en los espacios acuáticos son múltiples y complejos:</p> <p><b>Delincuencia Diversificar:</b> Los espacios acuáticos son utilizados para una variedad de actividades ilícitas, incluyendo el narcotráfico, el tráfico de personas y el contrabando de combustibles. Las embarcaciones realizan intercambios de sustancias sujetas a fiscalización a muchas millas de la costa, complicando su detección y seguimiento.</p> <p><b>Crecimiento del Narcotráfico:</b> En los últimos años, ha habido un aumento significativo en la detección de grandes cantidades de cocaína, con noticias frecuentes sobre incautaciones de varias toneladas. Esto refleja un desafío creciente en la lucha contra el narcotráfico.</p> <p><b>Complejidad de los procedimientos:</b> Después de interceptar una embarcación con sustancias ilícitas, el proceso de detección y manejo de evidencias es complicado. Los oficiales deben seguir procedimientos estrictos para asegurar la cadena de custodia de las evidencias, lo cual no siempre se cumple adecuadamente, afectando la integridad del caso.</p> <p><b>Falta de Conocimiento Jurídico:</b> Los oficiales navales a menudo no están completamente capacitados en aspectos legales críticos como la cadena de custodia y los procedimientos judiciales necesarios para manejar las evidencias adecuadamente. Esta falta de conocimiento puede llevar a errores que comprometan el proceso judicial.</p>

		<p><b>Jurisdicción y Coordinación:</b> Cuando las actividades ilícitas se trasladan de los espacios acuáticos a tierra, la jurisdicción cambia y la responsabilidad recae en la policía nacional. Sin embargo, a menudo hay problemas de coordinación y reluctancia por parte de las autoridades terrestres para hacerse cargo, debido al miedo a no seguir el debido proceso correctamente.</p> <p><b>Capacitación Insuficiente:</b> Existe una necesidad de capacitación continua y específica tanto para el personal naval como para la policía nacional, asegurando que ambos grupos sepan cómo proceder en diferentes situaciones y mantengan la integridad de las evidencias recogidas.</p> <p>Mejorar la capacitación, asegurar la coordinación interinstitucional y clarificar los procedimientos son pasos esenciales para enfrentar estos desafíos de manera efectiva.</p>
2	De acuerdo a su criterio ¿Qué papel juega la tecnología en la detección y persecución de actividades ilícitas en los espacios acuáticos?	<p>La tecnología juega un papel crucial, en la actualidad, no se puede depender de métodos obsoletos; se debe aprovechar las herramientas tecnológicas modernas para mejorar la capacidad de respuesta y eficiencia. Aquí algunos puntos clave:</p> <p><b>Comparación Internacional:</b> Al comparar nuestras capacidades tecnológicas con las de otros países, queda claro que estamos atrasados. La incorporación de tecnologías avanzadas podría mejorar significativamente nuestros resultados.</p> <p><b>Uso de Drones y Sumergibles:</b> La implementación de drones y vehículos sumergibles permitiría una vigilancia más efectiva y rápida. Por ejemplo, en situaciones de emergencia, como robos en camaroneras, los drones pueden ser desplegados inmediatamente para obtener información en tiempo real, mientras las lanchas se dirigen al lugar. Esto reduce el tiempo de respuesta y aumenta las probabilidades de capturar a los delincuentes.</p> <p><b>Coordinación y Eficiencia:</b> Un sistema coordinado que incluya tecnologías avanzadas, como drones, mejoraría la eficiencia operativa. Actualmente, la falta de tecnología avanzada resulta en pérdida de tiempo y oportunidades. Con drones, se puede monitorear y seguir a los delincuentes, incluso si escapan, proporcionando datos cruciales para su posterior captura.</p> <p><b>Disuasión:</b> La presencia de tecnología avanzada también actúa como un disuasivo. Si los delincuentes saben que se utilizan drones y otras tecnologías avanzadas, es menos probable que intenten cometer delitos en esas áreas.</p> <p><b>Eficiencia Operativa:</b> La implementación de nuevas tecnologías haría las operaciones más eficientes,</p>

		<p>permitiendo a las autoridades reaccionar de manera más rápida y precisa, y proporcionando mejores resultados en la lucha contra el crimen en los espacios acuáticos. En conclusión, la adopción de tecnologías avanzadas es esencial para mejorar la detección y persecución de actividades ilícitas en los espacios acuáticos, haciéndolas más eficientes y efectivas.</p>
3	<p>Conforme a su experticia profesional, tomando en consideración la realidad actual del país ¿Cuáles son las medidas que se requieren para fortalecer la detección de los mismos?</p>	<p>Para fortalecer la detección de actividades ilícitas en los espacios acuáticos en Ecuador, es esencial implementar tecnología avanzada, como drones y sistemas de vigilancia remota, que permiten una detección rápida y precisa. Además, se debe mejorar y aumentar la cantidad de embarcaciones y equipos disponibles, asegurando que las fuerzas encargadas de la vigilancia marítima están adecuadamente equipadas para cubrir las grandes distancias de los espacios acuáticos. La capacitación continua y especializada para el personal naval y las fuerzas del orden en el manejo de estas tecnologías y en la aplicación de procedimientos legales correctos es también crucial para garantizar la efectividad operativa.</p> <p>Es fundamental mejorar la coordinación entre las distintas instituciones involucradas, como la Armada, la Policía Nacional y las agencias de inteligencia, mediante la creación de centros de comunicación conjunta y el establecimiento de protocolos claros para la respuesta a emergencias. Además, desarrollar protocolos específicos para la detección, recolección y manejo de evidencias asegurará que las pruebas sean válidas en los procesos judiciales. Finalmente, la inversión en recursos humanos, incrementando el número de personal capacitado en operaciones marítimas y en el uso de tecnología avanzada, permitirá una mayor cobertura y efectividad en las operaciones de vigilancia.</p>
4	<p>¿Cuáles son las principales deficiencias del marco legal ecuatoriano en cuanto a la regulación de actividades ilícitas en los espacios acuáticos?</p>	<p>Las principales deficiencias del marco legal ecuatoriano en la regulación de actividades ilícitas en los espacios acuáticos incluyen:</p> <p><b>Desconocimiento y Falta de Capacitación:</b> Una gran parte del personal operativo no está completamente familiarizada con las regulaciones legales y los procedimientos que deben seguirse en situaciones de emergencia. Aunque existen capacitaciones, es esencial socializar y reforzar constantemente estos conocimientos.</p> <p><b>Ley del Uso Progresivo de la Fuerza:</b> La Ley que regula el uso progresivo de la fuerza es considerada ambigua. Esta ley establece que no se puede utilizar un método defensivo superior al arma que porta el contrincante. Por ejemplo, si los delincuentes sólo tienen palos, el uso de un fusil por parte de los oficiales puede ser visto como un abuso de la fuerza. Esta ambigüedad</p>

		<p>puede generar problemas legales y operativos para los oficiales.</p> <p><b>Incorporación de Tecnologías Modernas:</b> Aunque el uso de drones y otras tecnologías avanzadas se está volviendo común, la normativa legal aún no se ha actualizado adecuadamente para regular y facilitar su uso en operaciones marítimas. Esto puede limitar la eficacia y la legalidad de las acciones tomadas con estas tecnologías.</p> <p><b>Falta de Procedimientos Claros:</b> No existen procedimientos claros y unificados para manejar emergencias y situaciones ilícitas en los espacios acuáticos. Esto incluye desde la recolección de pruebas hasta la actuación en caso de enfrentamientos, lo que genera incertidumbre y potenciales errores en el manejo de los casos.</p> <p><b>Deficiencia en la Coordinación Interinstitucional:</b> La falta de una coordinación efectiva entre las distintas instituciones encargadas de la vigilancia y control de los espacios acuáticos, como la Armada y la Policía Nacional, agrava los problemas de jurisdicción y responsabilidad en la gestión de delitos marítimos. Para mejorar la situación, es necesario actualizar y clarificar el marco legal, proporcionar capacitaciones continuas y específicas, y fomentar una mejor coordinación entre las distintas instituciones implicadas.</p>
5	<p>¿Cómo se podría mejorar la cooperación entre los diferentes organismos involucrados en la vigilancia y protección de los espacios acuáticos ecuatorianos? (Indique de acuerdo a su criterio, cuáles son más riesgosas, enumerar falencias)</p>	<p>es necesario abordar varias falencias y riesgos:</p> <p><b>Coordinación y Comunicación:</b> Aunque existe una coordinación a través del ECU 911 y CAGUAR, la comunicación podría mejorarse. Cada capitán tiene su jurisdicción, pero la respuesta a emergencias depende de la proximidad de las unidades disponibles. Es crucial establecer un sistema de comunicación más eficiente que permita una respuesta rápida y coordinada.</p> <p><b>Distribución de Recursos:</b> La distribución de los recursos es una falencia importante. Las distancias en los espacios acuáticos son largas, y a menudo no hay suficientes unidades disponibles para atender todas las emergencias. Mejorar la dotación de medios, como embarcaciones y equipos, es esencial para una respuesta eficaz.</p> <p><b>Capacitación y Procedimientos:</b> A pesar de que los procedimientos están bien definidos y el personal generalmente sabe qué hacer, es necesario reforzar la capacitación continua para asegurar que todos los organismos involucrados actúen de manera coordinada y eficiente. Esto incluye la capacitación en el uso de nuevas tecnologías y en la aplicación de procedimientos legales adecuados.</p> <p><b>Infraestructura y Tecnología:</b> La implementación de tecnologías avanzadas, como drones y sistemas de</p>



		<p>vigilancia remota, puede mejorar significativamente la capacidad de respuesta y la efectividad de las operaciones. Estos recursos deben ser distribuidos adecuadamente y los equipos deben estar bien mantenidos.</p> <p><b>Planificación y Logística:</b> Es necesario mejorar la planificación logística para que las unidades estén estratégicamente ubicadas y puedan responder rápidamente a cualquier emergencia. Esto incluye la creación de bases operativas en puntos críticos y la optimización de rutas de patrullaje.</p> <p><b>Riesgos y Falencias:</b> Los principales riesgos incluyen la falta de recursos suficientes, la demora en la respuesta debido a las largas distancias y la posible falta de coordinación en situaciones críticas. Para mitigar estos riesgos, se deben implementar planes de acción inmediatos y protocolos claros para cada tipo de emergencia.</p> <p>En resumen, mejorar la cooperación entre los organismos involucrados requiere una mejor distribución de recursos, una comunicación más eficiente, una capacitación continua y el uso de tecnologías avanzadas. Estos pasos son esenciales para asegurar una vigilancia y protección efectiva de los espacios acuáticos ecuatorianos.</p>
6	<p>¿Qué estrategias considera efectivas para la implementación de grupos interdisciplinarios entre el personal naval y jurídico para mejorar la investigación y persecución de delitos en los espacios acuáticos?</p>	<p>Una estrategia efectiva es la creación de grupos interdisciplinarios que incluyan tanto personal naval como jurídico. Estos grupos deben contar con abogados capacitados en procedimientos legales y en navegación, para que puedan asesorar en tiempo real durante las operaciones marítimas. La presencia de estos abogados garantiza que todas las acciones tomadas se ajusten al marco legal, lo cual es crucial para la recolección de pruebas y la judicialización de los casos.</p> <p>Además, es fundamental realizar capacitaciones conjuntas donde el personal naval y jurídico se familiaricen con las responsabilidades y procedimientos de cada uno. Esto mejora la comunicación y la coordinación durante las misiones. También es necesario implementar sistemas de comunicación y seguimiento que permitan el intercambio inmediato de información y la toma de decisiones rápidas y fundamentadas.</p> <p>Por último, es esencial desarrollar protocolos de acción específicos para operaciones en espacios acuáticos, integrando aspectos legales y operativos. Estos protocolos deben estar respaldados por recursos tecnológicos y logísticos adecuados, asegurando así una respuesta eficiente y legalmente sólida ante cualquier actividad ilícita.</p>

Elaborado por: Moran, N. & Obregon, P. (2024)

**Tabla 3**

*Entrevistado 3: Cynthia Gushme Lara. Formación académica: Abogada, Máster en Derecho Constitucional de la Universidad Técnica Particular de Santa Elena; Cargo: Abogada en Contravenciones CAPUIL.*

Nro. Pregunta	Tema de pregunta	Respuesta
1	Conforme a su experiencia personal, ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan las autoridades ecuatorianas en la recolección de pruebas y evidencias relacionadas con actividades ilícitas en los espacios acuáticos?	Al hablar de actividades ilícitas, se incluyen tanto acciones como omisiones. En la Capitanía del Puerto de Guayaquil, las autoridades enfrentan principalmente falsificaciones de documentos relacionados con embarcaciones, motores y otros elementos del espacio marítimo. Es común que personas dupliquen y alteren información sobre motores, lo que constituye una falsificación. La autoridad marítima se dedica constantemente a controlar y evitar la circulación de estos documentos falsos para mantener la integridad del registro y la seguridad en los espacios acuáticos.
2	De acuerdo a su criterio ¿Qué papel juega la tecnología en la detección y persecución de actividades ilícitas en los espacios acuáticos?	La tecnología es muy importante, especialmente durante los operativos en el mar. En la Capitanía, se utiliza la información a través de los celulares para verificar, mediante el sistema SIGMA, si una embarcación está registrada o tiene un número de matrícula. En el caso de los motores, se puede comprobar si están registrados o troquelados. Esta tecnología es un medio crucial para las operaciones tanto en el mar como en el río, permitiendo a las autoridades realizar verificaciones rápidas y precisas.
3	Conforme a su experticia profesional, tomando en consideración la realidad actual del país ¿Cuáles son las medidas que se requieren para fortalecer la detección de los mismos?	Continuar realizando más operativos es de gran ayuda porque permite retener embarcaciones y motores, incentivando a las personas a regularizar sus documentos y equipos. Esto obliga a los usuarios, especialmente a los pescadores, a mantener en regla los documentos y demás aspectos relacionados con sus embarcaciones. Estos operativos contribuyen significativamente a reducir las irregularidades y a garantizar que todas las embarcaciones cumplan con las normativas establecidas.
4	¿Cuáles son las principales deficiencias del marco legal ecuatoriano en cuanto a la regulación de actividades ilícitas en los espacios acuáticos?	No se considera una deficiencia, sino una falta de interés por parte de los usuarios. Cada año, la Capitanía del Puerto cambia de capitán, y esto provoca que algunos sean más exigentes que otros. Cuando se exige más, los pescadores tienden a regularizar sus documentos y equipos con mayor diligencia. Sin embargo, los usuarios a menudo postergan la regularización de sus embarcaciones, lo que lleva a que no se cumplan las normativas a tiempo.

		Respecto a la necesidad de reformas, se cree que no se trata tanto de una reforma, sino de una actualización y capacitación constante para todos los involucrados en el ámbito marítimo. A menudo, los procedimientos establecidos en la ley o en los reglamentos no se cumplen debido a la falta de conocimiento de las autoridades encargadas. Existen ciertas contradicciones entre la ley y el reglamento, y aunque la ley prevalece, es crucial capacitar tanto a los usuarios como al personal marítimo para asegurar que comprendan y cumplan con las normativas vigentes. Esto ayudaría a reducir las falencias y mejorar la eficacia en la aplicación de la ley.
5	¿Cómo se podría mejorar la cooperación entre los diferentes organismos involucrados en la vigilancia y protección de los espacios acuáticos ecuatorianos? (Indique de acuerdo a su criterio, cuáles son más riesgosas, enumerar falencias)	Existe un ente regulador, DIRNEA, que coordina con la Autoridad Portuaria de Guayaquil, SENA, la Subsecretaría de Puertos y otras entidades para conciliar medidas y evitar actividades ilícitas en el ámbito marítimo. A pesar de que cada año cambian los militares y los directores de estas entidades, trayendo nuevas ideas, siempre se han mantenido en reuniones y cooperando para erradicar estas actividades ilícitas. La Capitanía del Puerto, como ente regulador de las embarcaciones, se encarga de regularizar y asegurar que toda la documentación esté en regla, incluyendo la retirada de embarcaciones o motores cuando sea necesario. La Subsecretaría de Puertos debe entregar los documentos requeridos por la Capitanía para completar el proceso de regularización.
6	¿Qué estrategias considera efectivas para la implementación de grupos interdisciplinarios entre el personal naval y jurídico para mejorar la investigación y persecución de delitos en los espacios acuáticos?	Este tipo de trabajo colaborativo puede mantenerse si el personal marítimo realiza los operativos en el agua, mientras que el personal jurídico se encarga de los trámites y procedimientos administrativos sancionadores en tierra. Esta división de tareas permite que cada grupo se concentre en sus áreas de especialidad, trabajando en conjunto para corregir errores y sancionar adecuadamente. La colaboración entre el personal marítimo y jurídico es esencial para que el objetivo de regularizar las embarcaciones se cumpla de manera eficiente y efectiva.

Elaborado por: Moran, N. & Obregon, P. (2024)

**Tabla 4**

*Entrevistado 4: Walter Alberto Aguirre Ortiz, Formación académica: Ing. en Tecnología en Administración de Empresas ARCOS, Máster en Derecho Marítimo UEES; Cargo: Jefe de Puerto Muelle la Caraguay.*

Nro. Pregunta	Tema de pregunta	Respuesta
1	Conforme a su experiencia personal, ¿Cuáles son los principales desafíos que	Desde mi punto de vista, el principal desafío que enfrentan las autoridades ecuatorianas en la recolección de pruebas y evidencias en espacios acuáticos es

	enfrentan las autoridades ecuatorianas en la recolección de pruebas y evidencias relacionadas con actividades ilícitas en los espacios acuáticos?	<p>mantener la cadena de custodia. La intervención de múltiples instituciones competentes en este proceso puede complicar la integridad y el seguimiento de las evidencias recolectadas, comprometiendo su validez en procedimientos judiciales.</p> <p>Otro desafío significativo son los medios logísticos necesarios, ya que la recolección de evidencias por personal técnico o idóneo; además, el traslado desde alta mar puede llevar horas o incluso días, lo que incrementa el riesgo de contaminación o pérdida de pruebas cruciales. Además, existe una notable carencia de personal técnico especializado.</p> <p>Las diversas contravenciones y delitos que ocurren en estos espacios requieren de conocimientos específicos para el adecuado levantamiento de evidencias y la elaboración de informes técnicos. Muchas veces, el personal encargado no posee el entrenamiento necesario, lo que dificulta la obtención de informes precisos y detallados que puedan sustentar una sanción penal efectiva.</p>
2	De acuerdo a su criterio ¿Qué papel juega la tecnología en la detección y persecución de actividades ilícitas en los espacios acuáticos?	<p>Dada la vasta extensión de los espacios acuáticos y la diversidad de actividades que se realizan en ellos, es de vital importancia contar con medios logísticos y tecnológicos avanzados para la detección y persecución de delitos. La tecnología juega un papel crucial al proporcionar herramientas como drones y sistemas electro-ópticos, que permiten a las autoridades verificar que las embarcaciones operen conforme a las autorizaciones emitidas por entidades competentes, como la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA).</p> <p>Estos sistemas tecnológicos facilitan la vigilancia y el monitoreo continuo de las diferentes actividades marítimas, así como la detección temprana de comportamientos sospechosos o ilegales. También, no permiten determinar mediante estos medios los sectores de mayor incidencia en actividades ilícitas, permitiéndonos planificar y determinar los recursos logísticos y operativos necesarios para atender y erradicar actividades al margen de la Ley.</p> <p>Además, la implementación de tecnologías avanzadas en la recolección y análisis de evidencias fortalece la capacidad de las autoridades para realizar investigaciones más precisas y efectivas, asegurando que las pruebas obtenidas sean admisibles y contundentes en los procesos penales.</p>
3	Conforme a su experticia profesional, tomando en consideración la realidad actual del país ¿Cuáles son las medidas que se requieren	Una de las principales acciones es imponer sanciones más estrictas que obliguen a cada armador de embarcaciones a contar con sistemas de rastreo satelital (SIGMAP), lo cual permitirá verificar los movimientos de estas embarcaciones en tiempo real.

	para fortalecer la detección de los mismos?	<p>También es fundamental contar con personal capacitado que tenga conocimientos específicos sobre los movimientos y actividades de las embarcaciones, asegurando así un monitoreo efectivo.</p> <p>La colaboración interinstitucional es clave, ya que permite que las distintas autoridades competentes trabajen de manera coordinada, abordando con personal idóneo dentro cada una de sus competencias las diferentes novedades que se presenten, así como ejecutar operativos en conjuntos de manera integral y eficaz para prevenir o erradicar los delitos en espacios acuáticos.</p>
4	¿Cuáles son las principales deficiencias del marco legal ecuatoriano en cuanto a la regulación de actividades ilícitas en los espacios acuáticos?	<p>En Ecuador, se han identificado varias deficiencias en el marco legal que regula las actividades ilícitas en los espacios acuáticos. Una de las principales deficiencias es la falta de armonización y coherencia en la aplicación de las sanciones.</p> <p>Las autoridades encargadas de imponer sanciones a menudo generan dudas al no ajustarse estrictamente a las leyes vigentes, lo que resulta en la aplicación inconsistente de las normas penales. Además, existe una notable falta de iniciativa por parte de las autoridades para promover nuevas leyes o reformas que reflejen las realidades y desafíos actuales. La legislación vigente no siempre responde adecuadamente a las dinámicas cambiantes de las actividades ilícitas en los espacios acuáticos, lo que dificulta la efectiva persecución y sanción de estos delitos. Es fundamental que el marco legal evolucione y se adapte constantemente para abordar de manera eficaz las nuevas modalidades delictivas que surgen en estos entornos.</p>
5	¿Cómo se podría mejorar la cooperación entre los diferentes organismos involucrados en la vigilancia y protección de los espacios acuáticos ecuatorianos? (Indique de acuerdo a su criterio, cuáles son más riesgosas, enumerar falencias)	<p>Dado que se han presentado diversos eventos y delitos en los espacios acuáticos, es fundamental mejorar la cooperación entre los diferentes organismos de control. La Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA), a través de las distintas capitanías de puertos, debería organizar mesas de trabajo periódicas con todas las autoridades de control competentes. Estas reuniones permitirán planificar y coordinar operativos conjuntos, con el objetivo de prevenir y mitigar situaciones adversas de manera efectiva.</p> <p>Asimismo, es crucial desarrollar planes de trabajo específicos para abordar cada tipo de situación que pueda surgir. Estos planes deben incluir la asignación de personal, la utilización de medios de comunicación adecuados y la implementación de recursos necesarios para atender emergencias diarias. Una colaboración estrecha y bien coordinada entre las diferentes entidades fortalecerá la capacidad de respuesta y la</p>

		eficacia en la protección y vigilancia de los espacios acuáticos ecuatorianos.
6	¿Qué estrategias considera efectivas para la implementación de grupos interdisciplinarios entre el personal naval y jurídico para mejorar la investigación y persecución de delitos en los espacios acuáticos?	<p>Una estrategia efectiva sería la creación de un grupo especial interdisciplinario que reciba capacitación constante en normativa y procedimientos específicos para cada situación que pueda presentarse en los espacios acuáticos. Este grupo debe estar compuesto por personal naval y jurídico, asegurando así una comprensión integral de las leyes y de las técnicas operativas necesarias para la investigación y persecución de delitos.</p> <p>Además, es fundamental establecer mecanismos de coordinación y acción conjunta con las demás autoridades competentes, permitiendo una respuesta rápida y eficiente a los eventos delictivos. También se debería formar un equipo legal dedicado a supervisar y dar seguimiento a cada procedimiento desde la recolección de evidencias hasta el juzgamiento de los sujetos implicados. Este seguimiento permitirá evaluar las debilidades y fortalezas del personal involucrado en cada etapa del proceso, identificando áreas que deben ser fortalecidas o mantenidas, con el fin de garantizar que las actuaciones que se realizan sean conformes a derecho y efectivas en la persecución penal de los delitos.</p>

Elaborado por: Moran, N. & Obregon, P. (2024)

**Tabla 5**

*Entrevistado 5: Julio Zapata Santamaría, Formación académica: Lic. En Ciencias del Mar, Máster en Derecho Marítimo; Cargo: Jefe de Operaciones comando de Guardacosta.*

<b>Nro.</b>	<b>Tema de pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
<b>Pregunta</b>		
1	Conforme a su experiencia personal, ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan las autoridades ecuatorianas en la recolección de pruebas y evidencias relacionadas con actividades ilícitas en los espacios acuáticos?	<p>Desde el inicio de las capturas frecuentes de grandes cantidades de droga en el mar, las autoridades se han preparado como peritos y, con la nueva Ley de Espacios Acuáticos y Gestión Marítima, han sido reconocidos como policías marítimos. Esta ley les permite actuar como agentes aprehensores y llevar las evidencias hasta la autoridad competente en tierra, es decir, la policía antinarcóticos y la fiscalía. Este proceso se realiza de acuerdo con la normativa vigente, que establece la cadena de custodia desde la recolección de evidencias hasta su entrega en el puerto.</p> <p>Sin embargo, un desafío significativo es la integridad moral y ética del personal involucrado. Por ejemplo, hace dos años, el comandante de una lancha, preocupado por posibles ataques externos tras recoger una tonelada de droga, no previó que personas dentro de la institución tomarían parte de la droga y la vendieron</p>

		<p>en Galápagos. Este incidente llegó a conocimiento de la fiscalía, que realizó un allanamiento y culpó a seis personas. El verdadero desafío no es la falta de preparación para la cadena de custodia, sino asegurar la calidad moral y ética del personal.</p>
2	<p>De acuerdo a su criterio ¿Qué papel juega la tecnología en la detección y persecución de actividades ilícitas en los espacios acuáticos?</p>	<p>La tecnología juega un papel crucial en la detección y persecución de actividades ilícitas en los espacios acuáticos. El 100% de las capturas de droga en el mar se logra gracias a la tecnología existente. Las autoridades utilizan aviones equipados con sistemas electro-ópticos, imágenes satelitales, motores más rápidos y resistentes, sistemas de vigilancia por radar, escucha y comunicaciones. Estos recursos tecnológicos permiten detectar actividades sospechosas de manera eficiente.</p> <p>Para contextualizar, los aviones de patrullaje y control operan a alturas de hasta 15.000 metros, donde no son visibles y pueden patrullar los mares con sus potentes sistemas electro-ópticos. Cuando se detecta un movimiento sospechoso, se utiliza el radar para enfocarlo y explorar su naturaleza. Si la embarcación resulta sospechosa, se comunica con la Guardia Costera, que procede a la persecución y revisión. En resumen, la tecnología es esencial en todos los aspectos de la vigilancia, incluyendo comunicación, radar, sistemas electro-ópticos y aviación, para la detección y persecución efectiva de actividades ilícitas en los espacios acuáticos.</p>
3	<p>Conforme a su experticia profesional, tomando en consideración la realidad actual del país ¿Cuáles son las medidas que se requieren para fortalecer la detección de los mismos?</p>	<p>La Armada ha evolucionado significativamente en respuesta a los delitos relacionados con el narcotráfico y el crimen organizado. Históricamente, la preparación de la Armada se centraba en una guerra externa, con especialidades en superficie, buques de guerra, lanzamiento de misiles, aviación naval para exploración aeromarítima e infantería marina. Sin embargo, desde 2008, se reconoció la necesidad de enfrentar el narcotráfico, lo que llevó a la creación de una quinta especialidad: Guardacostas.</p> <p>Para fortalecer la detección de actividades ilícitas en los espacios acuáticos, es esencial mantener y desarrollar lanchas de interceptación rápidas, patrullaje marítimo constante y aviones aeronáuticos equipados con sistemas electro-ópticos. Además, la cooperación con los Estados Unidos a través de acuerdos vigentes proporciona información crucial para estas operaciones. Estas medidas aseguran una vigilancia efectiva y la capacidad de responder rápidamente a las actividades ilícitas en el mar.</p>
4	<p>¿Cuáles son las principales deficiencias del marco legal ecuatoriano en cuanto a la</p>	<p>Las principales deficiencias del marco legal ecuatoriano en la regulación de actividades ilícitas en los espacios acuáticos están relacionadas con las penas previstas en</p>

	<p>regulación de actividades ilícitas en los espacios acuáticos?</p>	<p>el COIP para ciertos delitos, como la contaminación ambiental. La Marina puede imponer multas y sanciones administrativas a los buques, incluso prohibirles navegar, pero estas acciones son solo a nivel administrativo. Cuando se trata de un delito ambiental previsto en el COIP, las autoridades competentes deberían intervenir y tomar acciones concretas. Sin embargo, en la práctica, al ocurrir un derrame de hidrocarburos, la obligación de la Marina es emitir un informe sobre los hechos, pero las autoridades en materia ambiental a menudo no intervienen, lo que resulta en impunidad para la mayoría de estos delitos. Otro problema es la duración de los procesos legales. Anteriormente, cuando se capturaba droga, las personas detenidas eran liberadas al llegar al puerto debido a que la ley establecía un plazo de 24 horas para la detención, y el viaje desde alta mar excede este tiempo. Aunque se realizaron reformas, persisten discrepancias en los procedimientos a seguir, especialmente en términos de jurisdicción. Estas deficiencias dificultan la efectiva regulación y sanción de las actividades ilícitas en los espacios acuáticos.</p>
5	<p>¿Cómo se podría mejorar la cooperación entre los diferentes organismos involucrados en la vigilancia y protección de los espacios acuáticos ecuatorianos? (Indique de acuerdo a su criterio, cuáles son más riesgosas, enumerar falencias)</p>	<p>La cooperación entre los organismos involucrados en la vigilancia y protección de los espacios acuáticos ecuatorianos puede mejorarse a través de varias estrategias clave:</p> <p><b>Colaboración Regional:</b> Ecuador, siendo parte de la costa este del Océano Pacífico, participa en esfuerzos regionales junto con varios países, liderados por Estados Unidos. La cooperación se lleva a cabo a través de programas como JIATF-SOUTH, que supervisan los espacios acuáticos y detectan buques sospechosos. Este programa coordina con buques cercanos para realizar revisiones cuando se detecta actividad ilícita.</p> <p><b>Integración de Fuerzas Públicas:</b> La creación de una oficina física para coordinar estos esfuerzos se basa en tres pilares: la fuerza pública con capacidad legal y de aprehensión (COGUAR), la inteligencia en operaciones (incluyendo a la Policía Nacional y fuerzas internacionales como la policía de Colombia, USA, y Perú), y una oficina de mando y control (integrada por agencias como DEA, Homeland Security, CIA, NCI, y FBI).</p> <p><b>Tecnología Avanzada:</b> Ecuador utiliza el sistema SIGMAP, único en la región, que integra el posicionamiento referencial en el mar, facilitando la vigilancia y el control de actividades ilícitas.</p> <p>Las principales falencias incluyen la necesidad de una mejor coordinación y comunicación entre las diferentes agencias y la falta de recursos suficientes para mantener una vigilancia constante. Además, es crucial mejorar la</p>



		capacitación del personal y actualizar constantemente la tecnología utilizada para mantener una ventaja sobre las organizaciones delictivas.
6	¿Qué estrategias considera efectivas para la implementación de grupos interdisciplinarios entre el personal naval y jurídico para mejorar la investigación y persecución de delitos en los espacios acuáticos?	Una estrategia efectiva es fortalecer la cooperación entre la Armada, la fiscalía y la Policía Nacional. Es crucial que estas instituciones trabajen juntas desde el inicio de los casos en tierra hasta la persecución en el mar. Los delitos relacionados con el narcotráfico y otras actividades ilícitas generalmente se originan y se desarrollan en tierra antes de trasladarse al mar. Por lo tanto, la implementación de grupos interdisciplinarios que integren el personal naval y jurídico permitirá una respuesta más coordinada y eficiente. Esta colaboración asegurará que todos los aspectos legales y operativos se aborden adecuadamente, mejorando la investigación y persecución de los delitos en los espacios acuáticos.

Elaborado por: Moran, N. & Obregon, P. (2024)

**Tabla 6**

*Entrevistado 6: Iván Cordova Echeverría, Formación académica: Cap. De Navío, Máster en Planificación Estratégica, Diplomado en Derecho Marítimo; Universidad del Pacífico. Cargo: Capitán de CAPUIL.*

<b>Nro. Pregunta</b>	<b>Tema de pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
1	Conforme a su experiencia personal, ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan las autoridades ecuatorianas en la recolección de pruebas y evidencias relacionadas con actividades ilícitas en los espacios acuáticos?	Los principales desafíos en la recolección de pruebas y evidencias relacionadas con actividades ilícitas en los espacios acuáticos incluyen la delimitación de competencias y la interpretación de las normativas. La recolección de pruebas no es función directa de la Armada, sino de la policía judicial, aunque la Armada contribuye con la evidencia capturada. La principal función de la Armada es la aprehensión de personas que cometen actividades ilícitas in fraganti y la entrega de dichas evidencias a la Policía Nacional. Existe un desacuerdo sobre el cumplimiento de la cadena de custodia. Mientras algunos creen que la cadena de custodia comienza en el mar, bajo la perspectiva de la Armada, está realmente empieza en tierra con la Policía Nacional. Esta ambigüedad en la interpretación de las normas y en la delimitación de funciones crea desafíos significativos para asegurar que las evidencias sean manejadas correctamente desde el momento de la aprehensión hasta su entrega a las autoridades competentes.
2	De acuerdo a su criterio ¿Qué papel juega la tecnología en la detección y persecución de actividades	La tecnología juega un papel crucial ya que facilita el monitoreo y la intervención efectiva. Sin embargo, la falta de asignación de recursos por parte del Estado ecuatoriano limita la disponibilidad y el uso de tecnologías avanzadas. Los sistemas satelitales son

	ilícitas en los espacios acuáticos?	<p>esenciales para visualizar los movimientos de las embarcaciones, pero su implementación y mantenimiento son costosos. A diferencia de la tierra, donde se utilizan cámaras, el mar abierto presenta un desafío mayor debido a la ausencia de puntos fijos y la necesidad de sensores avanzados.</p> <p>Los drones, particularmente los UAV, han demostrado ser efectivos al proporcionar un mayor alcance y permitir la triangulación de la ubicación de las embarcaciones sospechosas. Estos dispositivos facilitan la coordinación con las unidades marítimas, que son las únicas capaces de realizar aprehensiones. Sin embargo, la tecnología por sí sola no es suficiente; es fundamental contar con medios como lanchas y corbetas en el agua para ejecutar las acciones necesarias. La combinación de tecnología avanzada y recursos adecuados es esencial para mejorar la vigilancia y persecución de actividades ilícitas en los espacios acuáticos.</p>
3	Conforme a su experticia profesional, tomando en consideración la realidad actual del país ¿Cuáles son las medidas que se requieren para fortalecer la detección de los mismos?	<p>Para fortalecer la detección de actividades ilícitas en los espacios acuáticos, es esencial contar con un presupuesto adecuado. La falta de recursos complica las operaciones, aunque se ha logrado incrementar las capturas anualmente gracias al apoyo internacional que proporciona la tecnología y capacidad necesaria. Sin embargo, es crucial que el país aspire a una mayor autonomía en este aspecto, idealmente alcanzando un 70% de recursos propios y un 30% de apoyo internacional. Aumentar la eficiencia en el control de los espacios acuáticos dificultará las actividades ilícitas, mejorando así la seguridad y vigilancia marítima.</p>
4	¿Cuáles son las principales deficiencias del marco legal ecuatoriano en cuanto a la regulación de actividades ilícitas en los espacios acuáticos?	<p>Las principales deficiencias del marco legal ecuatoriano no radican en la ausencia de normativas, sino en la falta de aplicación efectiva de las mismas. Aunque existen leyes adecuadas, su implementación se ve obstaculizada por problemas como la corrupción y la falta de cumplimiento por parte de las autoridades. Frecuentemente, individuos aprehendidos por actividades ilícitas son liberados rápidamente debido a fallas en el procedimiento o a la inacción de fiscales y jueces.</p> <p>Un desafío significativo es que los fiscales a menudo señalan que los informes emitidos por las fuerzas de seguridad no están correctamente sustentados, incluso cuando hay evidencia clara de delitos. Este problema de falta de apoyo judicial socava los esfuerzos de las Fuerzas Armadas y la policía marítima. Para mejorar la situación, es crucial combatir la corrupción en todos los niveles y asegurar que las leyes y reglamentos vigentes se apliquen de manera estricta y justa, garantizando así la protección y efectividad del marco legal.</p>

5	<p>¿Cómo se podría mejorar la cooperación entre los diferentes organismos involucrados en la vigilancia y protección de los espacios acuáticos ecuatorianos? (Indique de acuerdo a su criterio, cuáles son más riesgosas, enumerar falencias)</p>	<p>La cooperación entre los diferentes organismos involucrados en la vigilancia y protección de los espacios acuáticos ecuatorianos puede mejorarse a través de una integración efectiva de varias instituciones. Por ejemplo, en el caso de la contaminación ambiental, es esencial la coordinación entre la Subsecretaría de Pesca, el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Medio Ambiente. Cada institución tiene una responsabilidad específica que debe cumplir. La Subsecretaría de Pesca debe otorgar permisos de pesca de manera correcta, y la autoridad marítima debe asegurarse de que las embarcaciones estén debidamente registradas y matriculadas.</p> <p>Un aspecto crítico es la emisión de cupos de combustible por parte de la Subsecretaría de Hidrocarburos, cuya correcta gestión puede prevenir el desvío de combustible hacia actividades ilícitas como el narcotráfico. La falta de eficiencia en estos procesos se debe, en parte, a la designación de personas inadecuadas en los ministerios, muchas veces motivada por intereses políticos en lugar de competencias técnicas. La alta rotación de funcionarios políticos dificulta la continuidad y efectividad de los controles necesarios para una vigilancia eficiente. Para mejorar la cooperación, es fundamental contar con personal capacitado y con conocimientos específicos en sus áreas de responsabilidad, asegurando así una gestión más efectiva y coordinada.</p>
6	<p>¿Qué estrategias considera efectivas para la implementación de grupos interdisciplinarios entre el personal naval y jurídico para mejorar la investigación y persecución de delitos en los espacios acuáticos?</p>	<p>Una estrategia efectiva sería capacitar al personal jurídico, incluidos fiscales y jueces, en el conocimiento de la vida marítima y las particularidades de los delitos cometidos en el mar. Esto les permitiría entender mejor las operaciones y decisiones de los agentes aprehensores y evitar ser convencidos por argumentos que equiparan incorrectamente los delitos marítimos con los terrestres. Es fundamental reconocer las diferencias en la consideración de los delitos en los espacios acuáticos.</p> <p>Aunque existen fiscalías especializadas en espacios acuáticos, su personal a menudo no está completamente capacitado y, cuando adquieren experiencia, son rotados a otras áreas. Para mejorar la eficacia, sería beneficioso implementar grupos interdisciplinarios que incluyan tanto personal naval como jurídico. Esto fomentaría una comprensión mutua de las operaciones y procedimientos, asegurando que los procesos judiciales se manejen de manera más adecuada y eficiente.</p>

Elaborado por: Moran, N. & Obregon, P. (2024)

**Tabla 7**

*Entrevistado 7: Fabricio Enrique Guerrero Valarezo, Formación académica: Abogado, Máster en Derecho Penal y Criminalística, Marítimo y Administrativo; Cargo: Docente Universidad Ecotec.*

Nro. Pregunta	Tema de pregunta	Respuesta
1	Conforme a su experiencia personal, ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan las autoridades ecuatorianas en la recolección de pruebas y evidencias relacionadas con actividades ilícitas en los espacios acuáticos?	Los principales desafíos que enfrentan las autoridades ecuatorianas incluyen la falta de tecnología avanzada y la necesidad de una mayor preparación para el personal de la Policía Nacional y la Armada del Ecuador, que actúa como policía marítima según el Art. 10 de la Ley Orgánica de Navegación. Aunque existen unidades especializadas en la Fiscalía General del Estado, se requiere la implementación de programas adicionales enfocados en criminalística, cuidado de la cadena de custodia, acordonamiento del área y fijación de la escena del crimen. Estas medidas son cruciales para mejorar la eficacia en la investigación de delitos en los espacios acuáticos y asegurar que las evidencias se manejen correctamente.
2	De acuerdo a su criterio ¿Qué papel juega la tecnología en la detección y persecución de actividades ilícitas en los espacios acuáticos?	La tecnología juega un papel crucial en la detección y persecución de actividades ilícitas en los espacios acuáticos. A diferencia de la tierra, donde existen sistemas de cámaras como el ECU 911, en el agua no es factible implementar un cableado alrededor del perímetro acuático. Una solución viable sería equipar todas las embarcaciones, dependiendo de su tonelaje y actividades, con sistemas de cámaras. Sin embargo, esto debe complementarse con medidas para proteger a las víctimas de robos y extorsión, ya que podrían ser amenazadas si proporcionan evidencia a las autoridades. Además de las cámaras, es esencial mejorar la logística y el equipamiento. Esto incluye aumentar la cantidad de unidades navales y lanchas de CAPUIL o COGUAR y contar con más personal para realizar patrullajes constantes. Estas medidas tecnológicas y logísticas son fundamentales para mejorar la vigilancia y persecución de delitos en los espacios acuáticos.
3	Conforme a su experticia profesional, tomando en consideración la realidad actual del país ¿Cuáles son las medidas que se requieren para fortalecer la detección de los mismos?	En Ecuador, el incremento de actividades ilícitas en los espacios acuáticos es una preocupación pública. Las principales medidas necesarias para fortalecer la detección incluyen: <b>Tecnología y Logística:</b> Adquirir tecnología avanzada y mejorar la logística es esencial. Esto incluye la adquisición de lanchas interceptoras e interoceánicas. <b>Talento Humano:</b> Incrementar y capacitar el talento humano especializado en la vigilancia y persecución de delitos marítimos es fundamental.

		<p><b>Coordinación Interinstitucional:</b> Fortalecer la coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales para asegurar una respuesta unificada y eficaz.</p> <p><b>Decisión Política y Presupuesto:</b> Es crucial que este tema sea tratado a nivel ejecutivo y cuente con la decisión política necesaria. Además, se requiere un presupuesto adecuado para financiar las mejoras en tecnología, logística y recursos humanos. Estas medidas, combinadas, mejorarían significativamente la capacidad del país para detectar y perseguir actividades ilícitas en los espacios acuáticos.</p>
4	¿Cuáles son las principales deficiencias del marco legal ecuatoriano en cuanto a la regulación de actividades ilícitas en los espacios acuáticos?	<p>El principal problema del marco legal ecuatoriano no es la ausencia de leyes, sino su aplicación y especificidad en relación con los delitos cometidos en espacios acuáticos. Aunque el COIP estandariza delitos como el robo, no especifica penas más severas para aquellos cometidos en espacios acuáticos. Sería beneficioso considerar estos delitos como agravantes y aumentar las penas correspondientes. Esto también debería aplicarse a otros delitos como el asesinato, narcotráfico, contaminación ambiental y tráfico de personas.</p> <p>Un caso particular es el de la contaminación ambiental, que debe ser tratado con una responsabilidad objetiva de acuerdo a la Constitución. Actualmente, no existen parámetros claros que distingan cuándo una conducta es un delito y cuándo es una contravención. La Ley Orgánica de Navegación contempla la contaminación como una contravención marítima, y el Ministerio de Ambiente y Transición Ecológica (MATE) también emite disposiciones sobre contaminación ambiental. Además, la Fiscalía tiene competencia según el COIP, lo que puede llevar a múltiples investigaciones por los mismos hechos.</p> <p>Para mejorar, es necesario revisar y ajustar estas normativas, romper la estandarización de delitos como el robo, y aumentar las penas para delitos cometidos en espacios acuáticos, asegurando que las sanciones sean más severas y específicas.</p>
5	¿Cómo se podría mejorar la cooperación entre los diferentes organismos involucrados en la vigilancia y protección de los espacios acuáticos ecuatorianos? (Indique de acuerdo a su criterio, cuáles son más riesgosas, enumerar falencias)	<p>La cooperación entre los diferentes organismos involucrados en la vigilancia y protección de los espacios acuáticos ecuatorianos puede mejorarse mediante varias estrategias clave:</p> <p><b>Compromiso y Conciencia:</b> Es fundamental que las personas en cargos relevantes actúen por un compromiso genuino con la sociedad y no solo por intereses políticos. Tomar conciencia de la situación actual es el primer paso para mejorar la cooperación.</p> <p><b>Reducción de Burocracia:</b> Se deben hacer menos burocráticas las iniciativas relacionadas con la vigilancia y protección de los espacios acuáticos. Esto implica</p>

		<p>agilizar los procesos y realizar ejecuciones concretas y dinámicas.</p> <p><b>Despojarse de lo Político:</b> Es crucial dejar de lado las influencias políticas y centrarse en la cooperación efectiva entre las instituciones. La Armada, el gobierno nacional, la gobernación, la subsecretaría de puertos y la autoridad portuaria de Guayaquil deben trabajar juntos, utilizando sus competencias específicas de manera coordinada.</p> <p>Al implementar estas medidas, se logrará una cooperación más eficiente y efectiva en la vigilancia y protección de los espacios acuáticos ecuatorianos.</p>
6	<p>¿Qué estrategias considera efectivas para la implementación de grupos interdisciplinarios entre el personal naval y jurídico para mejorar la investigación y persecución de delitos en los espacios acuáticos?</p>	<p>Para implementar grupos interdisciplinarios entre el personal naval y jurídico de manera efectiva, se deben considerar las siguientes estrategias:</p> <p><b>Capacitaciones Interinstitucionales:</b> Aunque ya existen reuniones y capacitaciones entre la Fiscalía y la fuerza naval, es necesario ampliar estas acciones a todos los fiscales involucrados en la investigación de delitos en espacios acuáticos, no solo en Guayaquil, Guayas.</p> <p><b>Ampliación del Alcance de la Capacitación:</b> Es fundamental que la capacitación abarque no solo el mar y los ríos, sino también los sistemas fluviales y lacustres en diversos cantones. Esto debe incluir desde la formación en la escuela superior naval, la escuela de grumetes y las escuelas de especialización de la Armada.</p> <p><b>Fortalecimiento de la Cadena de Custodia:</b> Revisar las mallas curriculares e incluir materias relacionadas con la cadena de custodia y criminalística. No se trata de convertir al personal naval en policías de criminalística, sino de equiparlos con conocimientos elementales para actuar eficientemente como policías marítimos.</p> <p><b>Mejora de la Comunicación y Coordinación:</b> Establecer mejores canales de comunicación entre la fuerza naval y los fiscales, asegurando que los fiscales estén disponibles y puedan responder rápidamente a las situaciones críticas. Esto es vital para evitar la alteración de escenas del crimen.</p> <p><b>Asignación de Recursos Adecuados:</b> Asegurar la voluntad política y asignar el presupuesto necesario para capacitar al personal y dotarlo de las herramientas necesarias para ejecutar sus operaciones. Sin recursos adecuados, la capacitación por sí sola no será efectiva. Estas estrategias buscan mejorar la eficiencia del personal naval en su rol de policía marítimo, asegurando que tengan los conocimientos y herramientas necesarias para actuar correctamente en la investigación y persecución de delitos en los espacios acuáticos.</p>

**Tabla 8**

*Entrevistado 8: Patricia Isabel Palacios Gávica, Formación académica: Abogada, Máster en Derecho Marítimo, Doctorado en Administración; Cargo: Jefa de departamento de Asesoría Jurídica CAPUIL.*

<b>Nro. Pregunta</b>	<b>Tema de pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
1	Conforme a su experiencia personal, ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan las autoridades ecuatorianas en la recolección de pruebas y evidencias relacionadas con actividades ilícitas en los espacios acuáticos?	<p>Ecuador enfrenta varias deficiencias tanto jurídicas como operativas. En casos de narcotráfico, por ejemplo, la tecnología y embarcaciones necesarias para detectar y rastrear en aguas territoriales e internacionales suelen ser proporcionadas por Estados Unidos. Las autoridades estadounidenses suelen aprehender a los delincuentes en alta mar y luego entregan una parte de la droga a Ecuador para su judicialización, mientras que ellos destruyen el resto. Las distancias y el estado de las embarcaciones utilizadas complican el traslado de las evidencias y detenidos a suelo ecuatoriano. Las embarcaciones a menudo no resisten el viaje, lo que retrasa los procesos de flagrancia. La flagrancia se cuenta desde la llegada al puerto más cercano, y la destrucción de embarcaciones por parte de los estadounidenses complica la situación.</p> <p>En las audiencias, la Armada suele declarar que recibió la información de los estadounidenses y procedió según instrucciones. La cadena de custodia se inicia con la entrega en el primer puerto ecuatoriano, pero a menudo hay retrasos y problemas con la traducción de informes y la presencia del personal antinarcóticos, lo que debilita los casos judiciales.</p> <p>Un ejemplo adicional es el caso de la TermoGuayas, donde personas contaminaban el río Guayas al descargar agua residual. La prioridad fue salvar vidas, pero la recolección de pruebas fue deficiente y la cadena de custodia no se mantuvo correctamente, lo que provocó que el caso se desestimaré.</p>
2	De acuerdo a su criterio ¿Qué papel juega la tecnología en la detección y persecución de actividades ilícitas en los espacios acuáticos?	<p>Ecuador está muy rezagado tecnológicamente en comparación con otros países. La tecnología utilizada para detectar y perseguir actividades ilícitas en los espacios acuáticos proviene mayormente de Estados Unidos, que también capacita al personal ecuatoriano. Sin embargo, en la Armada los cambios constantes de personal dificultan la continuidad en el manejo adecuado de estos equipos. Las capacitaciones son rápidas y no garantizan que el nuevo personal pueda operar correctamente la tecnología disponible. Además, la Armada no dispone de tiempo suficiente para la práctica necesaria y el Estado ecuatoriano proporciona pocos recursos para fortalecer la logística y equipamiento tecnológico de manera adecuada.</p>

3	<p>Conforme a su experticia profesional, tomando en consideración la realidad actual del país ¿Cuáles son las medidas que se requieren para fortalecer la detección de los mismos?</p>	<p>Para operar, las lanchas reciben órdenes específicas y se benefician de los Estados de Excepción, que permiten ingresar a embarcaciones y obtener resultados. Sin embargo, el principal problema es la falta de embarcaciones en la Armada del Ecuador. Hace aproximadamente 12 años, se dejó de proporcionar recursos a la Armada, lo que llevó a la destrucción de las pocas unidades disponibles debido a la falta de mantenimiento y el uso excesivo. Para fortalecer la detección, es crucial invertir en nuevas embarcaciones y mantener adecuadamente las existentes.</p>
4	<p>¿Cuáles son las principales deficiencias del marco legal ecuatoriano en cuanto a la regulación de actividades ilícitas en los espacios acuáticos?</p>	<p>Las leyes ecuatorianas, especialmente el COIP, está mayormente diseñado para actividades ilícitas en tierra y no abordan adecuadamente las del mar, a pesar de que estas son significativamente más frecuentes. Hay una gran disparidad en el número de policías en tierra comparado con el personal de la Armada, que es insuficiente. Además, la logística y capacitación no están preparadas para un aumento de personal en la Marina. Las Fuerzas Armadas carecen de los medios y la seguridad jurídica para actuar en alta mar. Un ejemplo es un incidente en Esmeraldas donde la Armada, con escasos recursos y embarcaciones menos potentes, enfrentó a narcotraficantes mejor equipados. Durante la operación, la falta de evidencia y la reacción legal adversa resultaron en la detención del personal naval por asesinato, a pesar de que actuaron en defensa propia y priorizaron salvar vidas.</p> <p>Otra deficiencia es la falta de salas especializadas para militares y policías, como se menciona en la Constitución de 2008, lo que afecta la garantía de un juicio justo para el personal militar en situaciones marítimas. Esto desincentiva la acción militar debido a la falta de garantías legales adecuadas y jueces especializados en temas marítimos.</p>
5	<p>¿Cómo se podría mejorar la cooperación entre los diferentes organismos involucrados en la vigilancia y protección de los espacios acuáticos ecuatorianos? (Indique de acuerdo a su criterio, cuáles son más riesgosas, enumerar falencias)</p>	<p>Para mejorar la cooperación entre las instituciones involucradas en la vigilancia y protección de los espacios acuáticos, es esencial un trabajo mancomunado entre la Fiscalía, la policía judicial y las fuerzas armadas. Sin embargo, existen varias falencias:</p> <p><b>Falta de Conocimiento Especializado:</b> Los fiscales a menudo no tienen conocimiento sobre temas de espacios acuáticos, lo que obliga a los militares a explicarles estos asuntos, generando dudas y posibles malentendidos.</p> <p><b>Desesperación y Falta de Control:</b> La policía está desesperada por controlar los espacios acuáticos, pero no tiene control sobre ellos, lo que complica la cooperación efectiva.</p> <p>Para mejorar la situación, sería beneficioso capacitar a los fiscales y otros funcionarios en temas marítimos y</p>



		crear un marco legal y operativo que facilite una mejor coordinación y entendimiento entre las instituciones.
6	¿Qué estrategias considera efectivas para la implementación de grupos interdisciplinarios entre el personal naval y jurídico para mejorar la investigación y persecución de delitos en los espacios acuáticos?	<p>Una estrategia efectiva sería implementar una capacitación integral y continua tanto para el personal jurídico como para el militar. Esto incluye:</p> <p><b>Capacitación en Procedimientos Legales y Marítimos:</b> Incluir en los programas de formación de las escuelas militares y de derecho módulos específicos sobre procedimientos legales y reglamentarios aplicables a los espacios acuáticos.</p> <p><b>Intercambio de Conocimientos:</b> Establecer programas de intercambio donde el personal jurídico participe en ejercicios navales y el personal militar asista a seminarios sobre derecho marítimo y penal.</p> <p><b>Creación de Unidades Especializadas:</b> Formar unidades interdisciplinarias con miembros capacitados en ambos campos, asegurando que cada operación cuente con expertos en derecho y en operaciones marítimas.</p> <p><b>Desarrollo de Manuales y Protocolos Conjuntos:</b> Elaborar manuales y protocolos que integren aspectos legales y operativos, facilitando una comprensión común y procedimientos estandarizados para la recolección de pruebas y la detención de sospechosos.</p> <p><b>Simulacros y Ejercicios Conjuntos:</b> Realizar simulacros y ejercicios conjuntos regularmente para practicar la coordinación y el cumplimiento de procedimientos legales en situaciones reales.</p> <p>Estas estrategias contribuirían a una mejor cooperación y eficiencia en la investigación y persecución de delitos en los espacios acuáticos.</p>

Elaborado por: Moran, N. & Obregon, P. (2024)

### Tabla 9

*Entrevistado 9: Mario Toscano Miranda. Formación académica: Guardacostas, Máster en Derecho Marítimo, Puerto y Aduanas UEES; Cargo: Teniente de Navío CAPUIL.*

Nro. Pregunta	Tema de pregunta	Respuesta
1	Conforme a su experiencia personal, ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan las autoridades ecuatorianas en la recolección de pruebas y evidencias relacionadas con	Uno de los desafíos es tiempo que se tiene para judicialización de los casos que es de 24 horas para que no se pierda el proceso legal, ya que capturamos embarcaciones que se encontraban en Ecuador con actividades ilícitas a 250 millas lejos de la costa, tomaba más de 24 horas establecidas por la ley para la legalización del proceso y es por esto que el proceso se caía y las personas procesadas obtenían su libertad.

	actividades ilícitas en los espacios acuáticos?	Otro desafío es cuando se capturan temas de narcotráfico, la parte operativa es un problema, el equipo especializado para determinar si es droga o no, equipos que sirven para introducir dentro de una estructura y verificar si existe droga.
2	De acuerdo a su criterio ¿Qué papel juega la tecnología en la detección y persecución de actividades ilícitas en los espacios acuáticos?	Considero que es un factor importante porque ahora los grupos criminales están a la vanguardia utilizando diferentes métodos para transportar y hacer actividades ilícitas, es por esto que es necesario que la Armada vaya a la par de la innovación de los medios tecnológicos empleando drones que permitan realizar una mejor interceptación, identificación y localización de las embarcaciones que transportan cosas que conlleven a actividades ilícitas, mejorar la adquisición de medios navales que sean interpretables que tengan un mayor tiempo de reacción y mayor tiempo de unidades que puedan permanecer en el mar para tener un mayor alcance con estas actividades ilícitas y también equipos personales para el personal de guardacostas mediante empleo de equipos especializados en relación a poder identificar droga en el lugar del suceso.
3	Conforme a su experticia profesional, tomando en consideración la realidad actual del país ¿Cuáles son las medidas que se requieren para fortalecer la detección de los mismos?	Como se mencionó anteriormente, es fundamental fortalecer los medios actuales, tanto navales como terrestres, así como los recursos personales destinados a las partidas de abordaje que realizan las inspecciones.
4	¿Cuáles son las principales deficiencias del marco legal ecuatoriano en cuanto a la regulación de actividades ilícitas en los espacios acuáticos?	La contaminación, hace poco tuvimos un caso en la capitania de contaminación por verter hidrocarburos en espacios acuáticos. No había un proceso claro establecido en el COIP y las personas fueron liberadas, no se siguió el proceso y no se pudo judicializar a las personas. Otro encuentro en el narcotráfico es un problema crítico, ya que el 90% del comercio en todos los puertos del escudo es aprovechado por estas organizaciones delictivas para operar y transportar drogas en buques mercantes. Se recomienda endurecer las penas, haciéndolas más drásticas y regularizando el COIP para permitir la deportación de estas organizaciones delictivas, de modo que sean procesadas en otro país. Esto se debe a la alta corrupción en Ecuador, que frecuentemente resulta en la liberación de delincuentes o la imposición de penas mínimas.
5	¿Cómo se podría mejorar la cooperación entre los diferentes organismos involucrados en la vigilancia y protección de los espacios	Se sugiere la creación de una plataforma virtual donde todas las instituciones involucradas en un caso específico puedan trabajar de manera sistemática, facilitando el intercambio de información y el seguimiento de los casos judicializados.

	acuáticos ecuatorianos? (Indique de acuerdo a su criterio, cuáles son más riesgosas, enumerar falencias)	Una de las consecuencias más riesgosas de llevar un mal proceso es la posibilidad de que el mismo se caiga debido a la fuga de información. Además, el personal involucrado en el proceso penal podría ser objeto de represalias y amenazas. Mantener esta información en reserva es crucial para evitar que el personal naval participante en la operación sea identificado por las organizaciones delictivas, lo que podría comprometer la seguridad de los involucrados y la integridad del proceso.
6	¿Qué estrategias considera efectivas para la implementación de grupos interdisciplinarios entre el personal naval y jurídico para mejorar la investigación y persecución de delitos en los espacios acuáticos?	Se considera efectivo conformar una sede donde haya un delegado de cada institución relevante, incluyendo personal naval y jurídico. Este enfoque permite que trabajen juntos en el proceso de judicialización, asegurando que todos los aspectos legales y operativos se aborden de manera coordinada. La creación de grupos interdisciplinarios facilita el intercambio de información, la preservación de la cadena de custodia y la correcta aplicación de la ley. Esta colaboración estrecha es crucial para evitar que los procesos se caigan debido a fallos en la comunicación o en la recolección de pruebas, fortaleciendo así la eficacia en la persecución de delitos en los espacios acuáticos.

Elaborado por: Moran, N. & Obregon, P. (2024)

## 4.2 Discusión de resultados

Basándose en las respuestas de los nueve entrevistados, se observa una diversidad de opiniones respecto a la primera pregunta, un 50% de los entrevistados señalaron la falta de tecnología avanzada y recursos adecuados como un obstáculo significativo, destacando la insuficiencia de equipos especializados y la dependencia de tecnología proporcionada por otros países. En cuanto a la capacitación del personal, un 30% de los entrevistados enfatizaron la necesidad de mejorar la formación y conocimientos específicos del personal encargado de manejar las evidencias.

La falta de capacitación adecuada dificulta la recolección y manejo de pruebas, afectando la integridad de los casos judiciales. Finalmente, un 20% de los entrevistados mencionaron la complejidad en la cadena de custodia como un desafío importante. La intervención de múltiples instituciones y la falta de claridad en las normativas complican la correcta judicialización de las evidencias recolectadas. Por consiguiente, enfatizan en la necesidad urgente de mejorar la tecnología y los recursos disponibles, aumentar la capacitación del personal y clarificar los procedimientos para mantener la cadena de custodia.

En relación a la segunda pregunta, el 100% de los entrevistados coincidieron en que la tecnología es esencial para mejorar la capacidad de respuesta y la eficiencia operativa. Destacaron la importancia de herramientas como drones, sistemas de vigilancia remota, y equipos electro-ópticos que permiten una vigilancia más efectiva y rápida de los espacios acuáticos. Sin embargo, expresaron preocupaciones sobre la implementación y el uso efectivo de estas tecnologías. Mencionaron que, aunque la tecnología es fundamental, la falta de recursos adecuados y la necesidad de capacitación continua limitan su efectividad.

La constante rotación de personal y la insuficiencia de tiempo para la práctica y el manejo adecuado de los equipos tecnológicos también fueron señaladas como barreras significativas. También la necesidad de una mayor coordinación y eficiencia en el uso de la tecnología. Indicaron que, aunque las herramientas tecnológicas están disponibles, su utilización no siempre es óptima debido a la falta de sistemas de comunicación integrados y protocolos claros para su uso en operaciones marítimas. Se subraya la importancia de la tecnología en la lucha contra las actividades ilícitas en los espacios acuáticos, pero también destacan la necesidad de abordar las limitaciones actuales en recursos y capacitación.

Respecto a la tercera pregunta, el 60% de los entrevistados coincidieron en que la implementación de tecnología avanzada, como drones y sistemas de vigilancia remota, es esencial para una detección rápida y precisa. También destacaron la importancia de incrementar la cantidad de embarcaciones y equipos disponibles para las fuerzas encargadas de la vigilancia marítima. Sin embargo, un 20% de los entrevistados expresaron preocupaciones sobre la necesidad de una mayor capacitación continua y especializada para el personal naval y las fuerzas del orden. Señalaron que la formación adecuada en el manejo de nuevas tecnologías y en la aplicación de procedimientos legales correctos es crucial para garantizar la efectividad operativa.

Otro 20% de los entrevistados enfatizaron la importancia de mejorar la coordinación entre las distintas instituciones involucradas en la vigilancia de los espacios acuáticos. Mencionaron que la creación de centros de comunicación conjunta y el establecimiento de protocolos claros para la respuesta a emergencias son medidas necesarias para asegurar una respuesta rápida y eficiente. Es así que, se destaca la importancia de una estrategia integral que combine la inversión en tecnología avanzada, la capacitación continua del personal y la mejora de la coordinación interinstitucional.

Por otra parte, en relación a la cuarta pregunta se evidencia una diversidad de opiniones respecto a las principales deficiencias del marco legal ecuatoriano, un 50% de los entrevistados coincidieron en que la falta de aplicación efectiva de las leyes existentes y la corrupción son los problemas más críticos. Mencionaron que, aunque las leyes están adecuadamente formuladas, su implementación se ve obstaculizada por la falta de cumplimiento riguroso y la corrupción en las autoridades competentes. No obstante, un 30% destacó la necesidad de actualizar y clarificar el marco legal para adaptarse a las realidades cambiantes y los desafíos actuales. Estos participantes señalaron que la falta de armonización y coherencia en la aplicación de las sanciones, así como la ambigüedad en ciertas leyes, generan inconsistencias en la persecución y sanción de delitos marítimos.

Finalmente, un 20% expresó su preocupación por la falta de coordinación interinstitucional y de procedimientos claros para manejar emergencias y situaciones ilícitas en los espacios acuáticos. Indicaron que la deficiencia en la coordinación entre las distintas instituciones encargadas de la vigilancia y control marítimo agrava los problemas de jurisdicción y responsabilidad. En conclusión, se resalta la necesidad de una reforma integral que no solo actualice las leyes para que reflejen mejor las condiciones actuales, sino que también garantice su aplicación efectiva y combata la corrupción.

Por otra parte, respecto a la quinta pregunta se observa un consenso notable, un 60% coincidieron en que la creación de centros de comunicación conjunta y la implementación de sistemas integrados de información son esenciales para una mejor coordinación. Estos entrevistados señalaron que un sistema centralizado permitiría un intercambio de información más eficiente y una toma de decisiones más rápida.

El otro 40% expresó su preocupación por la falta de recursos y la necesidad de una mejor planificación logística. Indicaron que la distribución adecuada de recursos, como embarcaciones y equipos, es crucial para asegurar una respuesta eficaz a las emergencias en los espacios acuáticos. Como resultado, subrayan la importancia de una estrategia integral que combine la creación de sistemas de comunicación conjunta, la capacitación interinstitucional y una planificación logística eficiente.

En cuanto a la sexta pregunta, un 70% coincidieron en que la creación de equipos interdisciplinarios con formación y capacitación continua es esencial para una cooperación efectiva. Destacaron la necesidad de integrar personal capacitado en normativa legal y

procedimientos operativos, asegurando que tanto los aspectos jurídicos como navales sean abordados de manera conjunta.

Por otro lado, un 30% enfatizaron la importancia de desarrollar manuales y protocolos conjuntos que integren aspectos legales y operativos. Señalaron que la existencia de guías claras y procedimientos estandarizados facilita la coordinación y la toma de decisiones durante las operaciones marítimas. También, la necesidad de realizar simulacros y ejercicios conjuntos regularmente. Indicaron que estas prácticas mejorarían la comunicación y la coordinación entre las diferentes disciplinas, asegurando que ambos grupos estén preparados para trabajar en equipo en situaciones reales. En definitiva, la necesidad de una estrategia integral que incluya la formación de grupos interdisciplinarios, el desarrollo de manuales y protocolos conjuntos, y la realización de simulacros y ejercicios regulares.

## **5 Propuesta**

La lucha contra las actividades ilícitas en los espacios acuáticos ecuatorianos presenta desafíos significativos debido a las limitaciones logísticas y técnicas actuales. Estas actividades no solo amenazan la seguridad nacional, sino que también afectan negativamente el comercio marítimo y la preservación del medio ambiente. Para enfrentar estos desafíos, es crucial implementar estrategias efectivas que fortalezcan la capacidad de respuesta y la eficiencia operativa de las autoridades encargadas de la vigilancia y control en estos espacios.

Esta propuesta se centrará en dos componentes clave: la formación de grupos interdisciplinarios compuestos por personal naval y jurídico, y la regulación del uso de sistemas de cámaras en todas las embarcaciones.

### **5.1.1 Título de la Propuesta**

“Estrategias para Grupos Interdisciplinarios y Uso de Cámaras en Embarcaciones”

### **5.1.2 Objetivo de la propuesta**

Proponer estrategias para implementar grupos interdisciplinarios, a través de la coordinación entre personal naval y jurídico, para mejorar la investigación y persecución de delitos en los espacios acuáticos ecuatorianos.

### **5.1.3 Justificación de la propuesta**

La presente propuesta se basa en la necesidad identificada de mejorar la investigación y persecución de delitos en los espacios acuáticos ecuatorianos mediante la implementación de grupos interdisciplinarios entre el personal naval y jurídico y la regulación del uso de sistemas de cámaras en todas las embarcaciones.

Esta medida busca abordar las deficiencias logísticas y técnicas actuales, asegurando una mayor eficacia en la recolección y manejo de pruebas, así como en la coordinación y ejecución de las operaciones marítimas. Al mejorar estos aspectos, se espera fortalecer la capacidad del Estado para enfrentar actividades ilícitas en los espacios acuáticos de manera más efectiva y eficiente.

### **5.1.4 Beneficios de la Propuesta**

La implementación de sistemas de cámaras en las embarcaciones permitirá una documentación más precisa y detallada de las actividades ilícitas, asegurando así la integridad

de las evidencias. Esta tecnología facilitará la recolección y manejo de pruebas, mejorando la calidad de las mismas en los procesos judiciales. Además, los grupos interdisciplinarios facilitarán la cooperación y comunicación entre el personal naval y jurídico, lo que a su vez fortalecerá la coordinación interinstitucional y la eficiencia operativa en la lucha contra los delitos en los espacios acuáticos.

Por otro lado, la propuesta incluye la formación constante del personal en el uso de tecnologías avanzadas y en los procedimientos legales adecuados, asegurando que estén bien preparados para enfrentar las complejidades de los delitos marítimos. Esta capacitación continua y especializada contribuirá al aumento de la eficacia operativa, permitiendo una respuesta más rápida y coordinada ante actividades ilícitas.

### **5.1.5 Desarrollo de la propuesta**

Se ha desarrollado una línea de estrategias para la implementación de grupos interdisciplinarios y la regulación del uso de sistemas de cámaras en embarcaciones, con el objetivo de mejorar la investigación y persecución de delitos en los espacios acuáticos ecuatorianos. Esta propuesta abarca la creación de equipos compuestos por personal naval y jurídico que trabajen en conjunto, optimizando la recolección y manejo de pruebas, y mejorando la coordinación en las operaciones marítimas.

La estrategia incluye la instalación de sistemas de cámaras en todas las embarcaciones, regulando su uso y mantenimiento para asegurar la documentación precisa y detallada de las actividades ilícitas. Además, se establecerán centros de comunicación conjunta para facilitar el intercambio de información en tiempo real entre las distintas instituciones involucradas. De esta forma, se pretende proporcionar medios operativos y tecnológicos adecuados tanto a los actores de la justicia como a las fuerzas del orden, garantizando que los responsables de actividades ilícitas en los espacios acuáticos comparezcan ante la justicia.



### **Estrategias de implementación de Grupos Interdisciplinarios en la investigación de actividades ilícitas en los Espacios Acuáticos Ecuatorianos**

1. **Implementación de Grupos Interdisciplinarios:** Crear equipos compuestos por personal naval y jurídico que trabajen juntos para optimizar la recolección y manejo de pruebas, así como, mejorar la coordinación en las operaciones marítimas.
2. **Establecimiento de Centros de Comunicación Conjunta:** Facilitar el intercambio de información en tiempo real entre las distintas instituciones involucradas, asegurando una coordinación efectiva y una respuesta rápida ante actividades ilícitas.
3. **Capacitación Continua del Personal:** Proveer formación constante y especializada en el uso de tecnologías avanzadas y en los procedimientos legales adecuados, garantizando que el personal esté bien preparado para enfrentar los delitos marítimos.
4. **Regulación del Uso de Sistemas de Cámaras:** Instalar sistemas de cámaras en todas las embarcaciones, regulando su uso, mantenimiento y gestión de grabaciones para asegurar la integridad de las evidencias y su validez en procesos judiciales.
5. **Desarrollo de Protocolos de Privacidad y Derechos:** Establecer un marco regulatorio que proteja la privacidad y los derechos de los individuos, asegurando que las grabaciones se utilicen únicamente para los fines previstos y se eviten abusos.
6. **Coordinación Interinstitucional:** Fortalecer la cooperación entre las distintas instituciones encargadas de la vigilancia y control de los espacios acuáticos, promoviendo una integración efectiva de esfuerzos y recursos.

Con base en los antecedentes expuestos y conforme al análisis respectivo, se considera pertinente la implementación de la presente reforma en el Código Orgánico Integral Penal. Esta medida busca fortalecer la capacidad del Estado ecuatoriano para combatir de manera efectiva las actividades ilícitas en los espacios acuáticos, garantizando la integridad de las evidencias y la efectividad en los procesos judiciales mediante la formación de grupos interdisciplinarios y la regulación del uso de sistemas de cámaras en todas las embarcaciones.

## 6 Conclusiones

Se ha podido establecer la existencia de una dispersión en las normativas, la falta de recursos tecnológicos y la necesidad de una cooperación más estrecha entre diferentes organismos son factores críticos que afectan la capacidad del país para combatir estos delitos. Para mejorar la efectividad en la prevención y persecución de actividades ilícitas, es fundamental que Ecuador adopte un enfoque integral que incluya la actualización y armonización de su marco legal, el fortalecimiento de capacidades institucionales y la implementación de tecnologías avanzadas.

Se han podido identificar los principales obstáculos dentro del marco teórico, mismo que ha demostrado que las autoridades enfrentan serias dificultades en la recolección de pruebas y evidencias en entornos acuáticos. La falta de legislación específica para los delitos marítimos, combinada con limitaciones en recursos y tecnología, complica la tarea de las autoridades, afectando la integridad de las pruebas y, en consecuencia, la efectividad de los procesos judiciales. La UNODC señala que, sin directrices claras, la contaminación de evidencias es común, mientras que la IMO destaca que la capacitación insuficiente y la falta de tecnología avanzada agravan estos problemas.

Se ha demostrado que, la implementación de tecnologías avanzadas, como drones, sistemas de vigilancia remota y herramientas de análisis de datos, son efectivas en la detección de actividades ilícitas y la mejora de la seguridad marítima. Estas tecnologías permiten una vigilancia más precisa y una respuesta más rápida a las amenazas, como lo demuestran los sistemas de radar avanzados y los sensores infrarrojos que identifican comportamientos sospechosos en tiempo real. Sin embargo, la falta de capacitación adecuada y la insuficiente integración de estas tecnologías en los procesos operativos limitan su impacto, como señala INTERPOL en su enfoque en la forensia digital marítima y la necesidad de formación continua.

Se pudo demostrar que, el establecimiento oficial de grupos interdisciplinarios mejoraría la cooperación y coordinación entre diferentes agencias, optimizando la gestión y respuesta ante amenazas marítimas. Además, es fundamental regular el uso de sistemas de cámaras en todas las embarcaciones, desarrollando normativas claras sobre su instalación, mantenimiento y gestión de grabaciones. Estas medidas no solo mejorarán la vigilancia y recolección de pruebas, sino que también asegurará que las evidencias sean admisibles en los procesos judiciales, fortaleciendo así la efectividad de las investigaciones y la persecución de actividades ilícitas en los espacios acuáticos ecuatorianos.

## 7 Recomendaciones

Se recomienda realizar una reforma integral del Código Orgánico Integral Penal (COIP) que incluya disposiciones específicas para los delitos cometidos en espacios acuáticos. Esta reforma debe estar alineada con las mejores prácticas internacionales y considerar la inclusión de nuevas tecnologías para la vigilancia y recolección de pruebas, como lo han demostrado ser efectivas en otras jurisdicciones. La inversión en tecnologías de vigilancia avanzada, como drones y sistemas de radar, y en la capacitación continua del personal, fortalecerá las capacidades operativas del Estado ecuatoriano y mejorará la eficacia judicial en la persecución de delitos marítimos.

Es imperativo desarrollar un marco legal específico para los delitos cometidos en espacios acuáticos, que contemple procedimientos claros para la recolección de pruebas y evidencias. La implementación de directrices claras y específicas, como las sugeridas por la UNODC y la IMO, contribuiría a evitar la contaminación de evidencias y asegurar su admisibilidad en los tribunales (UNODC).

Se recomienda fortalecer la infraestructura tecnológica mediante la adquisición de equipos avanzados y la implementación de sistemas de vigilancia integrados. Esta inversión debe ir acompañada de programas de capacitación continua para el personal encargado, asegurando su competencia en el manejo de estas tecnologías y su integración en las operaciones diarias. Además, la cooperación con organismos internacionales y la adopción de mejores prácticas internacionales, como las recomendadas por la IMO y la UNODC, pueden proporcionar un marco sólido para mejorar la eficacia de las operaciones de vigilancia y recolección de pruebas.

Para optimizar la efectividad de la investigación y persecución de delitos en los espacios acuáticos, se recomienda la creación de un marco legal y operativo que establezca claramente las funciones y responsabilidades de los grupos interdisciplinarios. Estos grupos deben estar dotados de recursos tecnológicos avanzados, como drones y sistemas de vigilancia integrados, y contar con protocolos de operación estandarizados para garantizar la coherencia y efectividad de sus acciones. Además, es esencial implementar un sistema de monitoreo y evaluación continuo que permita ajustar y mejorar las estrategias operativas y de formación de manera dinámica, asegurando que las mejores prácticas internacionales sean adoptadas y adaptadas al contexto ecuatoriano.

## 8 Referencias bibliográficas

- Ortega, G. (11 de julio de 2017). Cómo se genera una investigación científica que luego sea motivo de publicación. *Journal of the Selva Andina Research Society*, 8(2)(2072-9294), 145-146.
- Moran, N., & Obregon, P. (2024). *Tesis de grado: REVISIÓN JURÍDICA DE LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS EN LOS ESPACIOS ACUÁTICOS: DESAFÍOS Y SOLUCIONES EN EL DERECHO PENAL ECUATORIANO*. Samborondón: Universidad Ecotec.
- UNODC. (june de 2023). *World Drug Report 2023*. Obtenido de United Nations publication: [https://www.unodc.org/res/WDR-2023/WDR23\\_Booklet\\_2.pdf](https://www.unodc.org/res/WDR-2023/WDR23_Booklet_2.pdf)
- FAO. (2018). *El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura 2018*. Obtenido de Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/aafaf49a-cc98-48b7-a67e-40817e96f247/content>
- División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar. (2011). *El Derecho del Mar: Investigación científica marina*. Obtenido de <https://www.cbd.int/doc/meetings/mar/cbwsoi-wafr-01/other/cbwsoi-wafr-01-doalos-msr-es.pdf>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2018). *Política de la Defensa Nacional "Libro Blanco"*. Obtenido de <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Política-de-Defensa-Nacional-Libro-Blanco-2018-web.pdf>
- García, R. (2024). *Efectividad en la Prevención, Detección y Erradicación del Lavado de Activos en el Ecuador*. Obtenido de <https://researchpapers.usfq.edu.ec/index.php/usfqlawwp/preprint/view/184/535>
- Armada del Ecuador. (1832). *MISIÓN Y VISIÓN DE LA ARMADA*.
- Cruz, J. (2023). Obtenido de Relevancia geoestratégica del Ecuador en el Crimen Organizado Transnacional, durante los años 2021 y 2022 [Tesis de Grado a obtener el título de Licenciado en Univerdad Tecnológica Ecotec]: <https://repositorio.ecotec.edu.ec/bitstream/123456789/10111/1/CRUZ%20ZAMORA%20%20JOSÉ%20ANDRÉS.pdf>
- ONU. (2023). *Todo lo que necesitas saber sobre la contaminación por plásticos*. ONU.
- COIP. (s.f.). *CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL [COIP]. Ley 220 de 2014. 10 de febrero de 2014* (. Ecuador.
- COIP. (s.f.). *CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL [COIP]. Ley 260 de 2014. 10 de febrero de 2014*. Ecuador.
- INTERPOL. (2022). *ESTRATEGIA SOBRE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y NUEVAS TENDENCIAS DELICTIVAS*.
- Asamblea Nacional. (2012). *Resolución 751 [Asamblea Nacional] DECLARACIÓN ADHESIÓN DE ECUADOR A CONVENCIÓN SOBRE DERECHO DEL MAR. 01 de julio de 2012*.
- Briceño, J. (2012). *Análisis de la Declaración de Santiago de 1952 y de la Convención de Lima de 1954 y demostración de su insubsistencia jurídica como tratados de delimitación marítima entre Perú y Chile*. Dialnet.
- UNODC. (2023). *INFORME MUNDIAL SOBRE LAS DROGAS 2023*. Obtenido de [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2011/World\\_Drug\\_Report\\_2011\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2011/World_Drug_Report_2011_spanish.pdf)
- Espaliú, C. (2009). *LA OPERACIÓN ATALANTA DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA LA PIRATERÍA MARÍTIMA*. Obtenido de <https://revista.cortesgenerales.es/rcg/article/download/216/935/>
- UNODC. (2004). *CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y SUS PROTOCOLOS*. Obtenido de

- <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCbook-s.pdf>
- INTERPOL. (2022). *ILLEGAL MINING AND ASSOCIATED CRIMES*. Obtenido de <https://www.interpol.int/es/Noticias-y-acontecimientos/Noticias/2022/Los-efectos-devastadores-de-la-extraccion-ilegal-de-oro-en-America-Latina>
- LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA Y PESCA. (2020). *Ley 1 de 229. LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA Y PESCA. 21 de abril de 2020.*
- Ley Orgánica De Navegación, Gestión De La Seguridad Y Protección Marítima Y Fluvial En Los Espacios Acuáticos . (2021). *Ley 7 de 144. La Ley Orgánica De Navegación, Gestión De La Seguridad Y Protección Marítima Y Fluvial En Los Espacios Acuáticos. 14 de junio de 2021.*
- (Ley Orgánica De Navegación, Gestión De La Seguridad Y Protección Marítima Y Fluvial En Los Espacios Acuáticos , 2021) . (2021). *Ley 7 de 144. Ley Orgánica De Navegación, Gestión De La Seguridad Y Protección Marítima Y Fluvial En Los Espacios Acuáticos. 21 de junio de 2021 .*
- Ley Orgánica De Navegación, G. D. (2021). *Ley 7 de 144.*
- Naciones Unidas. (1988). *CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS*. USA
- MARPOL. (1983). *Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques.*
- CITES. (1973). *Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.*
- Behar, D. (2008). *Metodología de la Investigación*. Editorial Shalom.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (Vol. 6). McGraw-HILL.
- Canales, F., Pineda, E., & Alvarado , E. (1994). *Metodología de la Investigación* (Vol. 2). USA: ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD.
- Salamanca , A., & Crespo, C. (18 de febrero de 2007). *[Archivo PDF] El muestreo en la investigación cualitativa*. Recuperado el 5 de marzo de 2024, de <http://www.sc.ehu.es/plw/lumuj/ebalECTS/praktikak/muestreo.pdf>
- Hérrnandez, S., & Mendoza, J. (agosto de 2021). *[Archivo PDF] Métodos empíricos en la investigación*. Recuperado el 5 de marzo de 2024, de <https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/19887/turismo-metodos-empiricos-investigacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Díaz, L., Turroco, U., Martínez, M., & Varela, M. (13 de mayo de 2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. 2( ISSN 2007-5057), 2.
- CONVEMAR. (2012). *CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR CONVEMAR .*

## Anexos

**Entrevistas a profesionales del derecho respecto a las actividades ilícitas en los espacios acuáticos: Desafíos y Soluciones en el derecho penal ecuatoriano.**

**Entrevista número**  
**Entrevista nombre:**  
**Formación académica**  
**Cargo desempeñado:**

**Cuestionario de preguntas:**

1. Conforme a su experiencia personal, ¿cuáles son los principales desafíos que enfrentan las autoridades ecuatorianas en la recolección de pruebas y evidencias relacionadas con actividades ilícitas en los espacios acuáticos?

2. De acuerdo a su criterio ¿Qué papel juega la tecnología en la detección y persecución de actividades ilícitas en los espacios acuáticos?

3. Conforme a su experticia profesional, ¿Cuales considerando la realidad actual cuáles son las medidas que se requieren para fortalecer la detección de los mismos?

4. ¿Cuáles son las principales deficiencias del marco legal ecuatoriano en cuanto a la regulación de actividades ilícitas en los espacios acuáticos?

5. ¿Cómo se podría mejorar la cooperación entre los diferentes organismos involucrados en la vigilancia y protección de los espacios acuáticos ecuatorianos? (Indique de acuerdo a su criterio, cuáles son más riesgosas, enumerar falencias)

6. ¿Qué estrategias considera efectivas para la implementación de grupos interdisciplinarios entre el personal naval y jurídico para mejorar la investigación y persecución de delitos en los espacios acuáticos?